

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO
3a. SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA
REUNIÓN N° 33

26 de noviembre de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del señor Daniel Ernesto AMSTEIN

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora⁽¹⁾
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - LEGISLATURA PROVINCIAL NEUQUINA -Una mirada interior-

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-292/96 - Proyecto 3663)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 550.

3 - DETECCION Y PREVENCION DE LA FENILCETONURIA Y EL HIPOTIROIDISMO CONGENITO

(Adhesión a la Ley nacional 23.413 y modificatorias)

(Expte.O-203/96 - Proyecto 3677)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.

4 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA; PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

(Exptes.E-021/96- Proyecto 3578; O-187/96 y O-082/96)

Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y minoría en los Exptes.E-021/96 - Proyecto 3578 y O-187/96; por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales, por unanimidad, en el Expte. E-021/96 - Proyecto 3578; y por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría y minoría, en el Expte.O-082/96.

Se aprueban los Despachos por mayoría.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 550

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,36', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenas tardes.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Rodolfo Aldo Braicovich y Néstor Raúl Sepúlveda a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.
- Se incorporan el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, y la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Informo a esta Honorable Cámara que se encuentran presentes en el Recinto el señor secretario de Estado del COPADE, arquitecto Ramón Martínez Guarino, y el señor subsecretario de Acción Social, señor Alejandro Córdoba, ambos invitados por el señor presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria que se reunió el día 25 de noviembre de 1996 conforme constancia obrante en el Acta N° 126 y de acuerdo a los preceptos del artículo 79 de la Constitución provincial, y se procedió a librar el Orden del Día N° 28, todo lo cual pongo a consideración de esta Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.
- Se incorpora el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría pasamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

2

LEGISLATURA PROVINCIAL NEUQUINA -Una mirada interior-

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-292/96 - Proyecto 3663)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo la obra denominada "Legislatura Provincial Neuquina -Una mirada interior-".

- Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada, miembro informante, Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en primer término quiero expresar lo grato que me resulta informar este Despacho de Comisión que trata sobre la obra escrita por nuestro prosecretario legislativo, Carlos Enrique Madaschi, empleado de carrera de esta Honorable Legislatura que ha hecho de ésta un pacto con la vida.

Señor presidente, en el marco de la tarea legislativa acabadamente técnica, Carlos Enrique Madaschi pone en evidencia un profundo conocimiento del tema; en el marco de lo meramente anecdótico surge su personalidad de agudo observador y trasciende y se proyecta hacia afuera con un perfil que marca que la Honorable Legislatura es la caja de resonancia donde los representantes del pueblo se pueden expresar con libertad en el marco del juego de la democracia. Quizás éste haya sido el eje motivador que lo llevó a encarar este trabajo que implica poner en juego todo un bagaje de conocimientos en una temática tan dinámica en su espíritu como fría en su letra. Yendo ya específicamente al tema de la obra: "Legislatura Provincial Neuquina -Una mirada interior-", quiero expresar que se trata de un ordenado y prolijo acopio de información que, superando la etapa de la recopilación en sí, convierte a la misma en algo auténticamente documentalista. Esta labor, señor presidente, merece el sentido reconocimiento de todos y de la ciudadanía en general porque en este momento no puedo dejar de expresar que en épocas no institucionales se destruyó -por motivos que desconozco- parte de la valiosa documentación que constituye la historia de la Legislatura neuquina. Vale también un especial agradecimiento porque esta obra constituirá, sin duda, una importante fuente de consulta de la comunidad educativa. Señor presidente, esta obra que ha insumido para su elaboración y su conclusión algo más de tres años, también constituye parte de la historia misma de la Provincia desde 1958 a la fecha y doy fe, refleja con autenticidad la labor de cada uno de los parlamentarios de las distintas Cámaras, como también con total fidelidad cada acto legislativo. Doy fe, reitero, señor presidente y señores diputados, porque esta es la Legislatura que yo viví.

Por los motivos expuestos, en nombre de las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas solicito el apoyo de los señores diputados para que se declare de interés legislativo esta obra, cuyo autor es el señor prosecretario legislativo, Carlos Enrique Madaschi. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, mi bancada adhiere a los fundamentos dados por la señora diputada miembro informante; quiero resaltar de manera esencial un hecho que enaltece al funcionario, al empleado de esta Casa y demuestra, en el caso que nos ocupa, la creatividad y la importancia que le da a este Recinto fundamental para la vida en democracia pero me parece que hay un hecho que hay que rescatar y para esto debe servir esta memoria, esta mirada interior que nos da esta obra de Carlos Enrique Madaschi y es para hacer efectivo el ejercicio de la memoria colectiva. Treinta y ocho años de vida, desde 1958, que comenzó a funcionar esta Honorable Legislatura; de ellos, solamente veinte años de ejercicio democrático: siete años hasta el año 1976 y trece años continuos a partir de la última etapa. Creo que esta obra sirve para eso y para que recapacitemos todos que más allá de los disensos, de los desencuentros, el hecho importante hoy que esto rescata, en la memoria colectiva, es la continuidad de estos últimos años en democracia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adherir fervientemente a lo expuesto por los diputados que me precedieron en el uso de la palabra; haciendo hincapié en una obra de trascendente importancia que al momento de conversar en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento con el autor, me dí cuenta de la capacidad y las ganas de realizar ésta y el interés puesto de manifiesto por la recopilación de tantos datos importantes que, por ahí, están perdidos y que es

necesario juntarlos. Lo que más rescato, señor presidente, es la necesidad de instruir a nuestra juventud, a nuestros niños, de la riqueza que contendrá seguramente este libro ya que están vertidos datos de la vida institucional, hechos puntuales y fundamentales de la democracia. Cuando tenemos oportunidad de visitas que se realizan en nuestra Casa, de alumnos de las escuelas primarias vemos la necesidad de contar con un libro como éste, que contenga conocimientos a los fines de que los niños en las escuelas valoren la verdadera historia del Neuquén. Por ahí nos encontramos, señor presidente, señores diputados, con que los niños de las escuelas conocen geografía de todo el mundo, historia de todos lados pero no conocen la propia. Por eso, el valor más importante para quien les habla es que sea incorporado, como lo dice el proyecto, en las escuelas tanto a nivel primaria como en la secundaria en la materia de Instrucción Cívica o Formación Cívica. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. Como no puede ser de otra manera estamos totalmente de acuerdo con este proyecto para transformarlo en Resolución. Esta obra es una más de las que engalanan las virtudes del correcto funcionario que hay en Carlos Enrique Madaschi y esta Honorable Legislatura tiene que asumir el compromiso fundamental de que no se interrumpa, en lo posible nunca más, la institucionalidad; porque como bien lo expresara el diputado Massei, en treinta y ocho años, la mitad la hemos tenido sin Legislatura y eso realmente es doloroso. Quizá nosotros tenemos que hacer una mirada retrospectiva para poder mirar al futuro con optimismo pero también adquirir ese compromiso; es importante que se dicte en las escuelas, que se utilice como libro de texto y además la Legislatura tendrá que darle la más amplia difusión para que llegue a todos los rincones de la Provincia. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionarán los artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 550. Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

3

DETECCION Y PREVENCION DE LA FENILCETONURIA Y EL HIPOTIROIDISMO CONGENITO

(Adhesión a Ley nacional 23.413 y modificatorias)

(Expte.O-203/96 - Proyecto 3677)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional 23.413 y sus modificatorias, referidas a la detección y prevención de la “fenilcetonuria” y el “hipotiroidismo congénito”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Alicia Gillone.

- Se registran inconvenientes en el sistema de audio.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señores legisladores, este proyecto de Ley por el cual estamos pidiendo que se establezca la adhesión de la Provincia a la Ley nacional 23.413, cuyo Despacho fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, es una de esas oportunidades de hacer medicina preventiva y encima costándonos muy poco. Desde hace ya muchos años se ha comprobado que trastornos metabólicos y trastornos glandulares congénitos provocan a veces daños neurológicos y mentales irreversibles en los niños por haber sido estas enfermedades inaparentes de difícil diagnóstico clínico. La Ley nacional que ya está funcionando con dos modificaciones posteriores, y el justo pedido del Concejo Deliberante de Cutral Có, nos puso a estudiar rápidamente la necesidad de tener una Ley provincial que adhiera a la detección precoz y al sistemático seguimiento de todos los recién nacidos para poder detectar estos trastornos. Esto, como dije, es de poco gasto -no vale en realidad este razonamiento-, pero sí estamos seguros que es una inversión para toda la vida porque estos chiquitos con unas pequeñas correcciones pueden salvar para siempre, como dije, graves trastornos mentales y neurológicos en estas enfermedades como son la fenilcetonuria y el hipotiroidismo congénito. Con esto estamos solicitando, entonces, el apoyo de los señores legisladores para poder sancionar este proyecto de Ley que adhiere -a su vez- a la Ley nacional. Quiero aclarar también, señor presidente, que en el texto que mañana trataremos en particular, hemos omitido poner una segunda Ley modificatoria pero esto lo podremos precisar mejor en el artículo 1º en su análisis en particular. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Informo a la Honorable Cámara que por acuerdo de los miembros informantes de los puntos tercero, cuarto y quinto -por mayoría y minoría- se va a realizar una sola exposición que va a involucrar a los tres Despachos de Comisión por mayoría y minoría.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento unificado de los puntos tercero, cuarto y quinto del Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

4

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA
PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO
Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL**

-Ejercicio Financiero 1996-

(Exptes.E-021/96 - Proyecto 3578; O-187/96 y O-082/96)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo correspondiente al Ejercicio Financiero 1996; del proyecto de Presupuesto del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio Financiero 1996 y del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Financiero 1996.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No obstante haberse acordado la unificación en el tratamiento de los temas, esta Presidencia, luego de las exposiciones de los miembros informantes, pondrá a consideración en primer término el Presupuesto del Poder Legislativo; en segundo lugar, el del Poder Judicial y por último, el Presupuesto General de la Provincia, todos correspondientes al Ejercicio Financiero 1996.

Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión por mayoría.

- Se lee el Despacho de Comisión -por mayoría- del Expte.O-187/96 (Ver su texto en el Anexo).
- Al leerse el Despacho de Comisión -por mayoría- del Expte.O-082/96, dice el:

Sr. BASSO (UCR).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Quiero hacer la aclaración, señor presidente, que yo firmé el Despacho de Comisión que acaba de leer el señor secretario. Como no fui mencionado quiero aclararlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo firmó, señor diputado?

Sr. BASSO (UCR).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Sr. BASSO (UCR).- Porque sino parece que no tuviera mayoría la Comisión, por la cantidad de firmantes que aparecen en el Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se continuará dando lectura a los Despachos de Comisión por mayoría.

- Asume el estrado de la Prosecretaría Legislativa, su titular, el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, y se retira el señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto Amstein.
- Al promediar la lectura del artículo 27 del Despacho de Comisión del Expte.E-021/96- Proyecto 3578 -por mayoría-, dice el:

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, en función de que es una cantidad muy grande de expedientes...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, son casi cien.

Sr. MASSEI (FREPASO).- ... solicito que se obvie la lectura de los mismos.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está aprobado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados obviar la lectura de los expedientes, como fuera solicitado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se da por leída la numeración de los expedientes.

Continuamos dando lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión por minoría.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, por la mayoría, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y por las razones que expondré seguidamente, aconsejo la aprobación de los Presupuestos de esta Honorable Legislatura; del Poder Judicial, y General de la Provincia para el Ejercicio 1996.

Haré una breve introducción, necesaria para abordar el tema que estamos tratando, porque a través de los sucesivos gobiernos del Movimiento Popular Neuquino, hemos comprendido la importancia del Presupuesto provincial como elemento imprescindible para el cumplimiento de los objetivos fijados porque consideramos que con el Presupuesto adoptamos una decisión política acorde a un programa de gobierno que tiene transcendencia económica y social.

Consideramos, además, que estamos frente a un elemento fundamental para juzgar las acciones de gobierno, por cuanto partiendo de lo proyectado y programado, se podrán controlar las acciones llevadas a cabo; los logros alcanzados y la eficiencia de los mismos; analizando de esta manera si las acciones adoptadas resultaron idóneas y oportunas, en el marco del control de un programa anual de gobierno.

Debemos recordar que el Presupuesto presenta una asimetría fundamental en su composición. Por cuanto por el lado de los ingresos contiene una estimación basada en supuestos, respecto del comportamiento de los tributos y del resto de los recursos de carácter aleatorio, mientras que del lado de los egresos representan compromisos ciertos, difíciles de revertir en el año. Este es uno de los motivos por los que nuestro gobierno analiza la adopción de un marco de programación plurianual apuntando a flexibilizar esta asimetría y además la necesidad de anticipar acciones destinadas a enfrentar los riesgos de los desequilibrios fiscales, aspectos de vital importancia en una visión estratégica de mediano y largo plazo.

A través de todos nuestros gobiernos hemos entendido la planificación como instrumento que ayude a crear el futuro, conscientes que la planificación es la antítesis de la negligencia. De esta manera, hemos determinado en forma clara los objetivos que nos propusimos alcanzar y que pueden sintetizarse en un gran objetivo, que es el de la justicia social, del cual dependen otros que están estrechamente relacionados. Hoy, esa bandera consiste en darle a los hombres y mujeres que habitan nuestra Provincia igualdad de oportunidades en educación, salud y empleo en un marco de respeto por los derechos del ser humano.

Pero estos importantes objetivos que los sucesivos gobiernos del Movimiento Popular Neuquino han sabido plantear y poner a consideración de la sociedad neuquina con logros fácilmente comprobables en todo lo que se refiere a las funciones indelegables del Estado y en cuanto a dotar a la Provincia de todos los elementos que la hagan atractiva a quienes nacimos en este suelo, como así también para quienes lo han adoptado como propio, se han materializado en escenarios diferentes.

Por tal motivo, es importante recordar cuál es la situación que nuestro gobierno debió enfrentar al hacerse cargo el 10 de diciembre pasado y que, en consecuencia, afectan y condicionan las acciones a desarrollar durante el presente y los futuros Ejercicios, las que necesariamente se ven reflejadas en las políticas diseñadas y traducidas en los números del Presupuesto que estamos tratando.

Sin ánimo de reiterar ni de polemizar sobre los conceptos que todos sabemos y que han explicado largamente los funcionarios del Poder Ejecutivo que nos han visitado, quiero que todos comprendamos la situación inédita en materia económica y financiera por la que atraviesa la Provincia del Neuquén, con las lógicas consecuencias en los aspectos económico y social. Una crisis que no registra antecedentes y que constituye un desafío para los hombres del Movimiento Popular Neuquino. Una crisis que quienes compartimos este pensamiento dentro de nuestro partido, al igual que otras fuerzas políticas, advertimos cuando veíamos cómo se dilapidaban, malgastaban o tiraban en obras -muchas veces faraónicas y las más electoralistas- las denominadas "joyas de la abuela" y lo que es peor, se hipotecaba el futuro de nuestros hijos y nietos. Un proyecto que fracasó estrepitosamente en materia económica y social y que la historia se encargará de valorar y emitir un juicio final desapasionado.

Y para llegar al estado en que quedaron las finanzas provinciales, es necesario analizar varios aspectos pero uno de ellos es de vital importancia y me refiero concretamente a la planificación. Y uno de sus elementos es el Presupuesto, por todo lo que sabemos representa en la instrumentación de políticas de corto, mediano y largo plazo. Esto faltó en los últimos años de gobierno. Porque esta Provincia se gobernó durante largo tiempo con presupuestos y programas de gobiernos puestos a consideración y aprobados antes del inicio del ejercicio económico-financiero. Sin embargo, esta situación se desvirtuó totalmente en los últimos años, donde los Presupuestos prorrogados fueron una constante y donde incluso un año, 1994, no tuvo Presupuesto tratado. Concretamente, el año 1994 y prácticamente todo el año 1995 hasta el 15 de noviembre de ese año, se gobernaron con el Presupuesto prorrogado del año 1993.

Y por qué, señor presidente? Porque no se entendió o no existió la convicción suficiente acerca de lo que decía al principio, sobre la importancia de contar con esta herramienta de planificación que es el Presupuesto provincial y porque además el Presupuesto de 1993 incorporó los recursos extraordinarios que constituyeron “las joyas de la abuela”. En tal sentido, debemos recordar la propuesta de nuestro sector, compartida en el aspecto sustancial por el Partido Justicialista, de crear un Fondo destinado a “financiar proyectos de inversión pública y privada de alto impacto económico” y de esta manera preservar y proyectar en el tiempo esa gran masa de dinero que significó el acuerdo con Nación ratificado por la Ley provincial 2006. La soberbia de quienes manejaban las finanzas provinciales no les permitió ver cuál era la real intención de preservar esos recursos extraordinarios. Creo que todos sabemos qué ocurrió después con este Fondo y con los recursos incorporados en el Presupuesto 1993 y, fundamentalmente, con las ejecuciones presupuestarias de los años siguientes, las que mostraron déficit insostenibles e inmanejables en el corto y mediano plazo.

Ante este estado de situación entendimos que resulta vital para el futuro de la Provincia del Neuquén, la eliminación del déficit estructural heredado y la recuperación del nivel histórico de ahorro. Esta tarea seguramente demandará varios ejercicios y en ella está comprometido nuestro gobierno. Prueba de ello son las medidas extraordinarias inmediatamente adoptadas, destinadas a contener el gasto y simultáneamente la evaluación de alternativas que permitan elevar el nivel de ingresos de la Provincia.

En este contexto, señor presidente, señores diputados, recordaré algunas palabras vertidas por el señor gobernador de la Provincia en su mensaje del 1º de mayo último. En ese momento, don Felipe Sapag decía: “... Quedó al desnudo de esa manera que el déficit de quince millones mensuales nos llevaba al abismo. El retraso o directamente el no pago de los sueldos, la destrucción de los sistemas de Salud y Educación, la desaparición de los servicios de Justicia y Seguridad, calamidades que ya han ocurrido en otras provincias, aparecían inexorablemente en nuestro horizonte. Cuando se llega a esta penosa situación la Provincia pierde su dignidad; porque queda indefensa frente a la voracidad de la ideología liberal de mercado que exige la privatización del Banco de la Provincia del Neuquén, del Ente de Energía, del Ente de Aguas y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

El tema del ajuste es de aceptación difícil pero es inevitable. En conseguir anular el déficit nos va la supervivencia. Se trata de un reordenamiento que es la base para que, una vez logrado, nos permita seguir creciendo. Es sencillamente una vuelta al sentido común. Ningún sistema político, cualquiera sea su identificación, de izquierda, de derecha, liberal o como se prefiera llamar, puede sobrevivir a mediano plazo si no se sustenta en Presupuestos de gastos e ingresos equilibrados.

Cuando los gastos superan los ingresos, cualquiera sea la forma de financiar el déficit, inevitablemente se cae en la crisis y en el caos. Durante un tiempo se pueden disimular las consecuencias; pero a poco de andar, ni siquiera años sino algunos meses después, la economía se descontrola, el aparato del Estado no se puede sostener y la sociedad entra en descomposición...”.

Estas fueron las palabras de nuestro señor gobernador.

Con el objetivo de alcanzar el equilibrio buscado, el gobierno provincial dispuso una serie de medidas que rápidamente reseñaré, pues son ampliamente conocidas por los señores legisladores y que pueden resumirse en: reducción y limitación de gastos en publicidad, teléfonos, alquileres; suspensión de horas extras; suspensión de obras públicas en trámite de adjudicación, y reprogramación de las obras en ejecución; revisión de las normas de incorporación del personal de la Administración Pública; reducción de prácticas rentadas y, además, al no contar con la aprobación

legislativa el proyecto de Ley de Emergencia, se dispuso la reducción de las remuneraciones de las autoridades políticas; disminución del suplemento por zona desfavorable del personal del Poder Ejecutivo; congelamiento y supresión de adicionales y otras medidas de carácter excepcional que, entre otros, afectaron aproximadamente a treinta mil empleados públicos provinciales y que debieron adoptarse en el contexto descripto e incluso, superando la idea que teníamos al asumir el gobierno.

Con las medidas llevadas a cabo se han logrado importantes ahorros, tanto en lo que significa el costo salarial como en el resto de los gastos señalados, lo que fue complementado con la renovación y toma de nuevos préstamos, quedando sin resolver aún la forma de cancelar la deuda exigible a la fecha, que cuenta con sentencia firme y que no es alcanzada por la Ley de Consolidación 1947.

Nuestro gobierno cree firmemente en la recuperación del equilibrio presupuestario y en la generación de ahorro corriente en niveles adecuados, que posibiliten realizar inversiones públicas y, además, desarrollar políticas que contribuyan al crecimiento del Producto Bruto provincial y a la generación de puestos de trabajo. Es uno de nuestros grandes desafíos. A él estamos volcando grandes esfuerzos, conscientes que significa, por un lado, la superación de la crisis y, además, el relanzamiento del progreso de la Provincia del Neuquén.

En ese sentido, el gobierno se ha fijado objetivos de corto, mediano y largo plazo que viene cumpliendo acabadamente.

Al ya citado de lograr el equilibrio presupuestado, se sumó la necesidad de contar con programas de contención social, destinados a atender las necesidades de los sectores más postergados. Además, nos planteamos la necesidad que la Provincia brinde asesoramiento técnico y en materia crediticia a los productores, de manera tal de lograr, por un lado, cortar con sectores productivos cada vez más eficientes y, por otro, canalizar las inversiones hacia aquellos en los que podamos desarrollarnos. Nuestra Provincia se ha convertido en escenario adecuado por sus recursos estratégicos y naturales, equipamiento social y capacidad humana, debiendo utilizarse esta situación a fin de lograr inversiones y financiamiento externo.

En el mediano y largo plazo, entendemos que los ejes donde debe asentarse el desarrollo provincial son: la energía que representa un cuarenta y cinco por ciento del Producto Bruto Geográfico, previéndose una tendencia en alza que duplicaría los valores en los próximos cuatro años. Debe lograrse una reinversión de esta cifra, modificando la estructura de distribución del gasto y la inversión, de manera tal que al menos el cincuenta por ciento de ese Producto Bruto Geográfico del sector se reinvierta en los circuitos de producción y consumo dentro del territorio provincial. Debe tenerse en cuenta que se trata de recursos no renovables; por lo tanto, es imprescindible crear una economía complementaria con los ingresos que se obtienen.

El sector agropecuario, particularmente la frutihorticultura y la forestación que se encuentran en distintos niveles de desarrollo dentro de la economía provincial, debe crecer no sólo para aumentar nuestro Producto Bruto sino para que contribuya a solucionar el grave problema de la desocupación, ya que se trata de actividades que demandan gran cantidad de mano de obra. Es imprescindible trabajar seriamente para la recuperación integral del sector, logrando la puesta bajo riego de mayores superficies, inversiones que permitan la modernización y reconversión de las explotaciones no rentables y, consecuentemente, un aumento en los niveles de producción. Es importante destacar las ventajas comparativas de la Provincia respecto a otras regiones del mundo, en cuanto a cantidad y calidad de tierras aptas. Junto a esta riqueza primaria se desarrollarán, en mayor escala que en la actualidad, las industrias vinculadas con ellas, tales como: jugos, frutas al natural, verduras congeladas, deshidratadas, etcétera, que agregarán valor a la producción primaria y consecuentemente generarán nuevas fuentes de trabajo.

El turismo, que ocupa un lugar privilegiado en la perspectiva de desarrollo económico de la Provincia; teniendo en cuenta los atractivos que puedan explotarse, el sector debe crecer necesariamente en los próximos cuatro años, no sólo en la zona de los lagos sino también en aquellas que ofrecen otros atractivos, como el turismo de aventura y el agroturismo; logrando el desarrollo de estas actividades en el mediano plazo se impulsará el crecimiento de los sectores industriales y agroindustriales de más largo plazo, abriendo así el camino a la pequeña y mediana empresa, adaptándose a la integración del comercio mundial y en especial al MERCOSUR. En este

contexto, podemos pensar en una industria de la construcción en expansión, como así también en servicios de calidad. El Estado debe conducir el proceso de crecimiento, adquiriendo una dimensión adaptada a la realidad, debiendo, además, prestar en forma eficiente los servicios básicos por todos conocidos, generando políticas que beneficien a todos los habitantes de la Provincia.

En este marco, debe propenderse al crecimiento poblacional. Toda la Patagonia debe aumentar su tasa de crecimiento demográfico, en el entendimiento que el crecimiento demográfico creará una economía de escala.

Los instrumentos necesarios para llevar a cabo el perfil de desarrollo impulsado, son los relacionados con el conocimiento, las instituciones y los capitales. En forma sintética podemos citar: la optimización de la capacidad técnica y profesional;...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... el acceso a los medios de comunicación de toda la población; un sistema educativo tendiente a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, como principal ámbito de formación de las nuevas generaciones; el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

La existencia de una Universidad regional en crecimiento. Una verdadera transformación del Estado, tendiendo a mejorar la capacidad de gestión. Propiciar la transformación del modelo empresario apuntando, fundamentalmente, a mejorar la eficiencia en el marco de la integración al MERCOSUR. El fortalecimiento de las instituciones sociales y las organizaciones no gubernamentales. Deben crearse las condiciones para que la Provincia resulte atractiva al mercado de capitales, preservando la estabilidad política y la seguridad jurídica.

Debemos proponernos un desarrollo social en un sentido amplio, destinado al conjunto de la sociedad. La pobreza como fenómeno contemporáneo se ha instalado entre nosotros y requiere el planteo de soluciones específicas, fundadas en programas especiales.

La desocupación, según el censo de 1991, a nivel provincial alcanzaba el seis coma cuatro por ciento; proyectando la cifra en base a datos obtenidos sobre la desocupación en la ciudad de Neuquén, podríamos concluir una tasa estimada en el quince por ciento para fines del año 1995. Debemos rescatar el modelo que nos originó como Provincia adecuándolo a los tiempos actuales, a partir del cual ha de plantearse una estrategia de crecimiento. La generación de riqueza y la presencia de capitales como meta de una administración debe orientarse de manera tal que sus efectos redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente. Con relación a aspectos más puntuales del Presupuesto para el Ejercicio 1996 y respecto al cálculo de recursos es necesario mencionar: el cálculo de recursos corrientes y de capital que se estiman ingresarán al fisco, ha sido efectuado considerando la legislación vigente y los pactos firmados con Nación.

En ese marco de materia tributaria, la Provincia ve con preocupación que el Pacto Fiscal oportunamente firmado, pueda llevar a la eliminación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos. Si bien es cierto que se prorrogaron todos los efectos del Pacto Fiscal, y en consecuencia también este punto, lo cierto es que al 30 de septiembre del '96 ambos tributos significaron para Neuquén un ingreso de más de ochenta y seis millones de pesos y que la sustitución de estos impuestos por otro que alcance solamente a la venta minorista impactará negativamente sobre la recaudación provincial, además de significar un mayor esfuerzo para la Dirección Provincial de Rentas por tener que fiscalizar a pequeños contribuyentes y el efecto negativo que una tasa como la que se evaluaba, generará sobre éstos.

En tal sentido, es preciso resaltar la posición que el gobierno provincial lleva a cada uno de los encuentros con provincias patagónicas, convencidos que estos temas deben tratarse en forma conjunta con la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos. A efectos de cuantificar correctamente el impacto señalado y además contar con la base imponible potencial del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el gobierno ha suscripto un convenio que le permitirá contar con la información cierta sobre este y otros aspectos económicos de la Provincia. Por otra parte, se ha avanzado en temas tributarios de su interés y que son tratados en la OFEPHI, obteniéndose resultados satisfactorios sobre el alcance, clasificación y tratamiento a dispensar a los servicios

complementarios de las actividades hidrocarburíferas. En ese sentido, la Provincia propuso se determine la tasa ponderada para los servicios complementarios, obteniéndose un dictamen del organismo federal que posibilitó al Poder Ejecutivo la sanción del Decreto número 1691/96 que fijó en el tres por ciento la alícuota del impuesto, con vigencia a partir del 1° de julio de 1996. Debemos recordar que estas actividades tributaban la tasa general del dos por ciento y que ese incremento posibilitará un ingreso adicional del orden de los cinco millones anuales.

Respecto a los recursos tributarios de jurisdicción provincial para este Ejercicio se estima una recaudación del orden de los ciento treinta y tres coma cuatro millones de pesos, de los cuales cien corresponden a Ingresos Brutos, casi quince millones al Impuesto Inmobiliario y dieciocho millones a Impuestos de Sellos, habiéndose recaudado, al 30 de septiembre de este año, noventa y tres coma siete millones, lo que representa el setenta por ciento del total presupuestado.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Respecto a los recursos no tributarios, los mismos fueron estimados en noventa y uno coma tres millones y corresponde a tasas y contribuciones por servicios que prestan los distintos organismos provinciales, como así también la venta de energía, la utilidad de lotería, alquileres, etcétera; al 30 de septiembre de este año se ejecutó -en promedio- un setenta por ciento, lo que representa sesenta y cuatro coma cinco millones de pesos.

Con relación al régimen de Coparticipación Federal de Impuestos se estimaron en ciento cincuenta y cuatro coma cuatro millones, habiéndose ejecutado, al 30 de septiembre de este año, el setenta y cuatro por ciento, lo que representa ciento catorce coma cuatro millones.

Todos conocemos las sucesivas modificaciones y las presiones que desde el gobierno nacional se ejercen hacia las provincias, sobre lo que significa uno de sus mayores ingresos. Por tal motivo, Neuquén sostiene que constituye un gran desafío para las mismas la posibilidad de fijar un régimen estable de Coparticipación Federal de Impuestos que comprendan los intereses de éstas y en particular para la Provincia del Neuquén la recuperación de los coeficientes de reparto que legítimamente nos corresponden. Respecto a las regalías, las mismas se calcularon considerando la producción estimada de petróleo y de gas y la presunta evolución de los precios, como así también para las regalías hidroeléctricas se evaluaron las condiciones técnicas existentes y las políticas energéticas llevadas a cabo por la Nación y las empresas prestadoras del servicio.

El total estimado en concepto de regalías asciende a doscientos sesenta y dos coma siete millones, correspondiendo ciento sesenta y ocho millones a regalías petrolíferas; setenta y cuatro millones a regalías gasíferas, y veinte millones a regalías eléctricas. Al 30 de septiembre de este año se recaudaron doscientos treinta y siete coma nueve millones, lo que representa el noventa por ciento del total estimado, lo que significa que, de acuerdo a las actuales condiciones del mercado, vamos a superar los ingresos originalmente presupuestados.

Respecto a los recursos de capital, los montos más significativos corresponden a la venta de las acciones de YPF por veintiocho coma cinco millones, relacionada con el mutuo de cincuenta y cinco millones suscripto en el ejercicio anterior y las cuotas por ventas de viviendas construidas por la Provincia; el monto total presupuestado asciende a treinta y nueve coma nueve millones, habiéndose ejecutado, al 30 de septiembre de este año, el ciento por ciento.

En cuanto al financiamiento, los rubros más importantes que lo componen son: dentro de los Aportes no Reintegrables: el Fondo de Desequilibrios Fiscales con treinta millones; el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior Provincial -FEDEI- con cuatro coma siete millones; los aportes del Ministerio del Interior por diecisiete coma cinco millones; FONAVI por treinta y ocho coma siete millones; el Fondo Subsidiario Tarifas de Gas por diez coma dos millones; el Fondo Ley 24.065 por tres coma dos millones, y MEOSP -Autoridad de Cuencas- por nueve coma siete millones.

Con relación al uso del crédito, el préstamo del Banco Río por cincuenta millones; el arreglo con las empresas contratistas de la Dirección Provincial de Vialidad por diecinueve coma nueve millones, y un remanente de ejercicios anteriores de siete coma siete millones de pesos.

Respecto a las erogaciones, nadie duda que la Provincia del Neuquén atraviesa una situación inédita en materia económico-financiera, ya que es la primera vez que debe abordar un retroceso cuantitativo en materia presupuestaria por imperio de las circunstancias. No obstante la claridad y profesión de la información recibida desde el Poder Ejecutivo, tanto en los contenidos del mensaje de elevación hecho llegar a esta Legislatura, como también por la continua presencia en Sala de Comisiones de funcionarios de las distintas áreas de ejecución del gasto, me permitiré efectuar algunas apreciaciones que constituyen hechos destacables a mi entender. Haré referencia al ahorro corriente, entendiendo al mismo como la diferencia entre los recursos y los gastos corrientes; es, a mi juicio, la aspiración esencial a que toda buena administración, en una coyuntura como la que actualmente atraviesa la Provincia, debe propender, ya que como en cualquier presupuesto empresario o familiar cuando el consumo excede a los ingresos, deviene el endeudamiento y el endeudamiento público aplicado a funcionamiento y a refinanciamiento de anteriores deudas tomadas al mismo fin.

Es así como se inician los desfases financieros y con ello la imposibilidad de gobernar con consecuencias posteriores inciertas pero fáciles de imaginar. También las relaciones con la Nación se alteran, debilitándose las posiciones de negociación que permitan el mejor rédito en cada oportunidad; el descrédito de los organismos financieros internacionales y consecuentemente de los posibles interesados en proyectos de inversión. Lo dicho en cifras, sintetizado, es lo siguiente: para el Ejercicio 1996, la diferencia entre los ingresos corrientes, fijados en seiscientos noventa y uno coma tres millones y los gastos corrientes, fijados en seiscientos noventa y cuatro coma seis millones es de tres coma tres millones negativos. Esto es, señores diputados, que no hay ahorro corriente.

Para el Ejercicio 1995 las cifras fueron: presupuestado, seiscientos treinta y cinco coma cincuenta y cinco, y seiscientos veintiuno coma treinta y nueve respectivamente, lo cual desembocaba en un ahorro corriente de catorce coma seis millones.

Esta administración se fijó como meta a cumplir una paulatina y drástica reducción del desahorro y conforme ha pasado el tiempo ha quedado evidenciada la seriedad con lo que se ha presupuestado y el énfasis puesto de manifiesto en su ejecución.

Comparativamente -y en forma sintética- para 1996 y con respecto a 1995 se puede decir lo siguiente: los recursos han sido calculados con una disminución de treinta y uno coma cinco millones; es decir, un cuatro coma cuatro por ciento menos, y los gastos inferiores en cuarenta y uno coma cinco millones de pesos, es decir, un seis por ciento menos. Me permito hacer, al respecto, el siguiente comentario. La reducción en el porcentaje de zona en materia salarial, aunque haya sido un efecto no deseado por los gobernantes, ha sido clave en la disminución, ya que este componente -el salarial- es el de más alta significación en el gasto corriente con más del sesenta por ciento, representando un ahorro mensual de seis millones de pesos, aproximadamente.

Aún así, la participación en 1995 fue del sesenta y tres coma ocho por ciento, y en 1996 será del sesenta y dos coma siete por ciento, por lo que se puede observar que la disminución en el total a repartir ha sido tan sólo del uno coma uno por ciento.

A pesar de todo, y si bien los recursos corrientes decrecieron comparativamente en un cuatro coma cuatro por ciento y los gastos corrientes lo hicieron en un ocho coma ocho por ciento -exactamente el doble-, no se logró una situación de ahorro corriente.

Tomando otra arista de la cuestión, debe considerarse al presente Presupuesto como el de un período de transición, ya que el ordenamiento de las finanzas demanda un minucioso análisis acerca de qué gastos son posibles de ajuste y cuáles no, corrigiendo los desvíos de menor impacto social para, en una etapa posterior, impulsar las acciones tendientes a un despegue económico que conduzca a una mejor calidad de vida de nuestra población.

A grandes rasgos puede notarse que si bien ha disminuido en términos absolutos la totalidad de las erogaciones clasificadas por su finalidad, la participación de los gastos sociales en su conjunto -Salud, Bienestar Social, Cultura y Educación- ha crecido la participación relativa de los mismos en el total de gastos -treinta y nueve coma ocho por ciento en 1995; cuarenta y cinco coma cuatro por ciento en 1996-; es decir que ha aumentado su importancia relativa en desmedro de otras áreas, tales como Desarrollo de la Economía, Amortización de la Deuda y sustancialmente en Administración Central que es la que mayor reducción ha soportado debido a la comentada disminución salarial.

Esto es importante, ya que fiel a su tradición el Movimiento Popular Neuquino no descuida a los sectores de la población que más lo necesitan porque la solidaridad social es uno de los principales ejes sobre los que se funda su existencia.

Respecto al Plan de Trabajos Públicos para el presente Ejercicio podemos resaltar lo siguiente: actualmente se encuentra en ejecución en el Hospital Regional Neuquén la obra consultorios externos, con una inversión de un millón setecientos setenta y seis mil pesos la que sumada a la obra rehabilitación y mantenimiento del Hospital Regional Neuquén, que cuenta con financiamiento del BIRF de un millón quinientos ochenta mil pesos, aumentará considerablemente su capacidad instalada. Asimismo, se culminó con la obra correspondiente al hospital del barrio El Progreso Oeste, que comenzó a gestarse hace más de diez años y que ejecutó la Nación con un aporte provincial del cuarenta por ciento. Hoy es una realidad que proveerá al Sistema de Salud de un moderno edificio de once mil metros cuadrados, con alta tecnología restando -a la fecha- la adquisición del equipamiento.

- Se incorpora el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Además, se continuó la refacción y ampliación de la alcaldía del barrio San Lorenzo, y al inicio del presente ciclo lectivo se refaccionó el CPEM N° 8 de Plottier y se ejecutaron cuatro aulas para la Escuela N° 311 en el barrio Independencia. Se continuó con el Programa de Mantenimiento de Escuelas en el interior de la Provincia abarcando un total de trescientos cincuenta y cuatro edificios escolares por delegación a los municipios del interior con un importe del orden de los setecientos cincuenta mil pesos e igual suma para ciento treinta y seis edificios en el área Confluencia, cuyos trabajos se realizaron por administración.

Referido al sector, la Provincia continúa con la elaboración de los proyectos ejecutivos y la inspección de las obras que cuentan con financiamiento del Programa Pacto Federal con aportes no reintegrables del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y que brindará amplia solución al déficit de infraestructura edilicia de Educación.

Por otra parte, se inició la terminación de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, obra que contó con un setenta por ciento de financiamiento del Banco Mundial, encuadrado en el Programa Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas. Dentro del mismo Programa se encuentra en ejecución la ampliación y refacción del hospital de Las Ovejas.

En el ámbito de la Dirección General de Comunicaciones, se continúa con la obra anual de mantenimiento y operación de los sistemas de telecomunicaciones, el que incluye treinta y siete repetidoras de televisión abierta que comunican la mayor parte del territorio provincial; más de quinientos equipos radioeléctricos utilizados por los organismos provinciales y ubicados, la mayoría de ellos, en escuelas rurales, puestos sanitarios y comisiones de fomento. Esta obra cuenta con un presupuesto de ochocientos veinticinco mil quinientos pesos. Además, se continúa con la obra Sistema de Comunicación Zona Sur por un monto de ciento setenta y cuatro mil seiscientos pesos, que tiene por objeto dotar a los lugares más apartados de equipamiento radioeléctrico acorde a sus necesidades, habiéndose conformado una red de estaciones repetidoras que cubren la totalidad del territorio provincial y atiende los requerimientos más urgentes las veinticuatro horas del día. También, a través de la obra Repetidoras de TV en el interior provincial, se ha previsto extender la cobertura a pequeñas localidades que aún no cuentan con este servicio, ya que el actual sistema de transporte satelital de señal permite la recepción en lugares que antes, por las características del terreno, resultaban muy onerosos.

Continuando con el Plan de Trabajos Públicos merecen citarse las obras en ejecución de la Dirección Provincial de Vialidad. En tal sentido se destacan los dos rubros más importantes que comprenden la obra mencionada. Ellos son: Intereses de la Deuda por un importe de tres millones doscientos catorce mil pesos, y Bienes de Capital, que incluye la suma de treinta y dos millones novecientos treinta y seis mil pesos.

Respecto a Intereses de la Deuda, la misma comprende los intereses por aplicación de los Decretos provinciales números 36/95 y 977/96, por medio de los cuales se canceló la deuda vencida al 1° de marzo del '96, y el financiamiento de los saldos de ejecución de las siguientes obras: Ruta nacional número 40 tramo Chos Malal-Barrancas, Secciones II, III, IV, V y VI; remodelación Ruta nacional número 22 tramo Neuquén-Plottier, Secciones I y II; pavimento urbano ciudades de Neuquén y Zapala; acceso norte a Neuquén y adicionales; calzada enripiada Ruta provincial número 23 empalme Ruta nacional número 234; puente Malleo y Ruta provincial número 60 tramo empalme Ruta provincial número 23, kilómetro 23.

Con relación a las Erogaciones de Capital, respecto al Plan de Trabajos Públicos, podemos destacar por su importancia los siguientes proyectos de inversión: remodelación Ruta nacional número 22 Secciones I y II, con un presupuesto de siete millones seiscientos treinta y siete mil pesos;...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... acceso norte ciudad de Neuquén con siete millones seiscientos veinticuatro mil pesos; adicionales acceso norte, dos millones seiscientos mil pesos; Ruta nacional número 40 tramo Chos Malal-Barrancas, once millones setecientos cincuenta y tres mil pesos; pavimentos urbanos, un millón novecientos setenta y dos mil pesos.

Además, se continúa con el mantenimiento de la Red Vial Provincial y Red Nacional en cumplimiento del convenio firmado con la Dirección Nacional de Vialidad.

Ya en un plano de puntualización, podemos ver el comportamiento del gasto desde el punto de vista de su distribución por finalidades, de acuerdo a la clasificación del proyecto de Ley de Presupuesto: Administración General, con doscientos tres millones, implica el veintidós por ciento del total y así sucesivamente; Seguridad, con sesenta y nueve millones, el siete por ciento; Salud, con ciento cinco millones, el once por ciento; Bienestar Social, con noventa y tres millones, el diez por ciento; Cultura y Educación, con doscientos veinticuatro millones, el veinticuatro por ciento; Desarrollo de la Economía, con ciento sesenta y cinco millones, el dieciocho por ciento; Deuda Pública y Amortización de la Deuda, con sesenta y tres millones, el siete por ciento, y Gastos a Clasificar, con cuatro coma siete millones, el cero coma cinco por ciento.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Seguidamente, reseñaré las acciones llevadas a cabo por algunos de los sectores encargados de la ejecución del Presupuesto provincial.

Salud. El objetivo principal del sector continúa siendo la atención integral de la salud de los habitantes de nuestra Provincia, en todas sus etapas, garantizándoles la posibilidad de acceder a los servicios que presta el sector, en un marco de equidad. A través de estos veinticinco años, podemos mostrar logros muy importantes, que muestran claramente el impacto de las medidas adoptadas. Estos son: el descenso de todos los indicadores de mortalidad; la reversión del peso relativo de la morbi-mortalidad, apuntando a la estructura observada en poblaciones con mayor nivel de desarrollo y la casi desaparición de las enfermedades prevenibles por vacunas.

Podemos decir que se han controlado, en buena medida, las enfermedades transmisibles, sobre todo en los niños. La tasa de mortalidad general, que en 1970 era del diez coma cuatro por mil, muestra un descenso gradual hasta llegar al tres coma nueve por mil en 1995.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... La mortalidad infantil, a la cual se le asigna mucho valor como indicador sanitario, al inicio del Plan de Salud mostraba una tasa del ciento ocho por mil para alcanzar, en 1995, una tasa del trece coma cinco por mil. Pasamos de tener uno de los peores indicadores para situarnos muy por debajo de la media nacional. La tasa de natalidad, históricamente alta -treinta y cuatro coma nueve por mil habitantes- viene descendiendo para situarse, en 1995, en el veintidós coma dos por mil.

Para cumplir todos estos objetivos, la Provincia del Neuquén cuenta hoy, en el sector público, con veintiocho hospitales, sesenta y seis centros de Salud y sesenta y dos puestos sanitarios rurales. Para que podamos tomar dimensión de lo que significa la atención de la población y la demanda creciente que se genera en los servicios de Salud, daré algunos datos estadísticos que hablan por sí solos. En el primer semestre de 1995 se atendieron, a nivel provincial, seiscientos ochenta y tres mil quinientas sesenta y cinco consultas; hubo diecisiete mil doscientos noventa y cuatro egresos y tres mil quinientos ocho partos. En igual período de 1996 se atendieron seiscientos ochenta y nueve mil ciento treinta y una consultas; hubo dieciocho mil ciento dieciséis egresos y tres mil seiscientos treinta y nueve partos.

De las seiscientos ochenta y tres mil quinientas sesenta y cinco consultas realizadas en el primer semestre de 1995, el cuarenta y uno por ciento se efectuaron en Neuquén capital; el treinta por ciento en la Zona Sanitaria I; el doce por ciento en la Zona Sanitaria II; el siete por ciento en la Zona Sanitaria III, y el diez por ciento en la Zona Sanitaria IV. Por su parte, las seiscientos ochenta y nueve mil ciento treinta y una consultas realizadas en el primer semestre de 1996, se distribuyeron en idénticas proporciones que en el año 1995.

Una mención especial merece el nuevo hospital del barrio El Progreso. Sin duda alguna, su entrada en funcionamiento ordenará y mejorará la oferta de servicios de la ciudad de Neuquén, facilitando el acceso de sus habitantes...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... pero además mejorará el flujo de derivaciones de pacientes de mediana complejidad desde localidades vecinas a Neuquén como Plottier y Centenario. Este hospital, de complejidad VI, constituye un verdadero desafío para esta gestión de gobierno, ya que, entre otras cosas, podemos citar que para funcionar a pleno requerirá quinientos puestos de trabajo que si bien algunos se cubrirán redistribuyendo las plantas actuales, otros serán nuevas vacantes a cubrir.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... El Plan Provincial de Salud, que ha sido reconocido no sólo a nivel nacional sino también en foros internacionales, se sustenta en programas permanentes que si bien fueron cambiando y adecuando a las necesidades de la población en atención al perfil epidemiológico, no muestran diferencias sustanciales a lo largo de los veinticinco años de su implementación. En tal sentido, podemos citar el Programa de Salud Materno Infantil, que apunta a proteger a la madre durante el embarazo, el parto y el puerperio, como así también la atención del recién nacido y del menor de seis años con programas específicos. Además, se encuentra en etapa de desarrollo un Programa de Atención para el Recién Nacido de Bajo Peso. Continuando con la articulación intersectorial y con el objetivo de abordar en forma integral los problemas de salud, es importante destacar que se completó la primera etapa del Programa Materno Infantil y Nutrición denominado PROMIN-UNICEF, correspondiendo iniciar la segunda etapa -Proyecto de Desarrollo Infantil, Asistencia Técnica 2-, el cual se encuentra muy avanzado, restando la negociación con la unidad ejecutora nacional; el permanente seguimiento para mantener altas coberturas de vacunación; la atención integral de enfermedades como la hidatidosis, el chagas y la tuberculosis; la vigilancia epidemiológica; la atención de problemas que surgen de nuevas situaciones, como el SIDA y el cólera; la atención de la demanda ambulatoria, tanto por consultorio como por visitas programadas a áreas rurales; el

Programa de Protección de Alimentos; la fiscalización sanitaria de las plantas elaboradoras de alimentos, mataderos y la vigilancia del agua de consumo, como así también la fiscalización que se efectúa sobre consultorios, clínicas, farmacias, etcétera.

En el aspecto interno continuaremos trabajando en temas tales como la formación de residentes de medicina general, enfermeros y auxiliares de enfermería.

Señor presidente, señores diputados, el gobierno provincial tiene como objetivo continuar brindando servicios a una población que demanda cada vez más, tanto en número como en complejidad pero apuntando a lograr la mayor eficacia y eficiencia en todas sus acciones. En tal sentido, se viene avanzando para lograr un efectivo gerenciamiento de los recursos disponibles, tanto de los propios como así también de los provenientes del recupero de los servicios brindados a personas cubiertas por obras sociales y seguros médicos.

Bienestar Social. Como reseñé al comienzo de esta exposición, Neuquén atraviesa en el aspecto económico-social la situación más crítica de su historia. El grave problema del desempleo trae como consecuencia la pobreza de nuestra gente y la marginalidad social.

La estrategia de nuestro partido ha sido orientar el desarrollo socio-económico pero con prioridad en lo social. Siempre pensamos en los sectores más desprotegidos de la sociedad, conscientes que estos sectores son los que requieren una mayor presencia del Estado pero, a su vez, complementado con políticas atractivas que propicien e impulsen el crecimiento económico.

Hoy, ante las grandes demandas, estamos doblegando el esfuerzo para paliar la grave situación social y planteamos la función de la ayuda como la forma de atender situaciones impostergables. Somos conscientes que el asistencialismo no genera soluciones a los problemas estructurales de la sociedad pero en esta coyuntura no podemos desconocer la realidad.

Seguidamente haré un breve resumen de los programas que está llevando adelante nuestro gobierno y luego una compañera de mi bancada efectuará un análisis pormenorizado sobre el particular.

Por lo tanto, enmarcados en el cumplimiento de los objetivos propuestos para el mediano y largo plazo que nos permitan reconvertir la economía provincial generando de esa manera fuentes de trabajo e ingresos genuinos, hemos encarado una red asistencial destinada a los pobladores más carenciados de nuestra Provincia.

El programa POSOCO, por ejemplo, destina anualmente aproximadamente un millón de pesos de fondos provinciales, más un aporte nacional único de novecientos cuarenta mil pesos destinados exclusivamente a la atención de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Además, están en marcha con fondos nacionales los programas: PRONUCO, destinado a cubrir las necesidades alimentarias de niños en edad escolar, madres embarazadas, ancianos en estado de carencia y personas con discapacidad, contando con novecientos sesenta mil pesos, y ASOMA, que destina víveres e indumentarias a personas mayores de sesenta años sin pensión, jubilación o cobertura asistencial.

Por su parte, la Provincia financia el programa PROINSO -Programas Integrales Sociales- que abarca una serie de pequeños programas con una amplia gama de beneficiarios y una parte del POSOCO con una cifra global de tres millones setecientos cincuenta mil pesos anuales, que permiten encarar problemáticas sociales como la adquisición de prótesis, audífonos, becas estudiantiles, apoyo escolar, albergues estudiantiles, atención de ancianos internados en instituciones, familias sustitutas, solidarias y pequeños hogares, madres cuidadoras, etcétera.

Estas acciones tienden a resolver problemas inmediatos como la provisión de alimentos y ropa; crear condiciones adecuadas de crecimiento para los niños; protección de la ancianidad y la mujer abandonada, abarcando la prevención de la drogadicción y la atención de situaciones de riesgo para el grupo familiar como el alcoholismo, la violencia, etcétera.

Además, el Estado invierte doce millones de pesos anuales en cuatro mil novecientas quince pensiones por vejez e invalidez, destinadas a personas de escasos recursos, carentes de cobertura social y excluidas de otro beneficio jubilatorio.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Como parte de una visión global a largo plazo, se tiende a la capacitación a través de los talleres productivos y las huertas comunitarias y familiares, que no sólo permiten dignificar el apoyo social a través del trabajo sino que se plantean como una fuerte posibilidad de reactivar el mercado regional en varios aspectos como la producción de verduras y hortalizas.

En materia de Seguridad, somos conscientes que estamos frente a una de las funciones indelegables que el Estado debe brindar a toda la comunidad. El crecimiento demográfico que tuvo la Provincia en los últimos veinte años y la grave situación económica de este momento, son elementos que contribuyen indefectiblemente al aumento de la marginalidad y, por consiguiente, a una mayor demanda de seguridad de la población. El gobierno está comprometido en dotar, dentro de sus posibilidades, del personal y los bienes que la institución requiere en la lucha contra el delito.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... En tal aspecto, es importante destacar las actividades desarrolladas, durante el corriente año, por la Policía de la Provincia del Neuquén en cada una de las tres áreas que componen el organigrama de la institución.

La Superintendencia de Apoyo y Servicios comprende las actividades de la Escuela Superior de Cadetes; Escuela de Personal Subalterno; Escuela de Personal Subalterno Filli Dei de Cutral Có, como así también el Departamento de Servicios Sociales y las Direcciones de Informática, Comunicaciones y de Personal. Merecen destacarse los distintos cursos de capacitación del personal policial, tales como: Curso de Capacitación de Personal Superior, realizado mediante un convenio con la Policía de Francia; Metodología de la Investigación Policial, a cargo de destacados profesionales universitarios; Curso de Actualización Docente; Curso de Comisario Regional Patagónico.

Se produjo, al comienzo del ciclo lectivo, el ingreso de sesenta aspirantes a cadetes de Policía. Acciones tendientes a la capacitación del personal y en condiciones de ascender al grado inmediato superior, con un total de ciento sesenta personas en la Escuela Superior; setecientos nueve cursantes en la Escuela de Personal Subalterno,...

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.
- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... y doscientos veinticuatro cursantes en la Escuela de Personal Subalterno Filli Dei de Cutral Có.

La Superintendencia de Investigaciones tiene a su cargo el Departamento de Delitos contra la Propiedad y Leyes Especiales que hasta el mes de octubre del corriente año lleva esclarecido un importante número de casos, algunos correspondientes a delitos muy graves y en los que pesaban otras denuncias sobre los detenidos.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... La Superintendencia de Seguridad tiene a su cargo diecinueve comisarías, cinco divisiones entre las de Tránsito, Rural, etcétera, y tres Direcciones de Seguridad, en las que se abrió una cantidad significativa de expedientes con intervención judicial; contravencionales; exposiciones y expedientes varios, habiéndose detenido por contravenciones una importante cantidad de personas.

Respecto a los Presupuestos de esta Honorable Legislatura y del Poder Judicial -a los cuales también se referirá una compañera de mi bancada-, se ha efectuado un pormenorizado análisis de los mismos, habiéndose...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... llegado a los Despachos de Comisión que, entendemos, contemplan las necesidades de cada uno de los Poderes.

Queremos expresar nuestro agradecimiento por el arduo trabajo realizado en Comisión por todos los señores diputados y los señores asesores, con el objetivo de brindar sus mejores aportes, en el marco de un disenso constructivo, que nos permitió tener la posibilidad de tratar hoy este proyecto de Ley en el Recinto.

Señor presidente, señores diputados, los hombres y mujeres del Movimiento Popular Neuquino creemos firmemente en un Estado con iniciativas que programe el futuro; que conduzca el crecimiento de la Provincia del Neuquén; que defienda los derechos federales y que su accionar esté dirigido a alcanzar el bienestar de los habitantes de la Provincia, asegurando la educación, la salud, la cultura, la seguridad y la justicia, y por sobre todo el futuro de nuestros hijos.

Tenemos que ser capaces de generar políticas de pleno empleo. No podemos convertir desempleados en agentes públicos. Debemos crear, entre todos, las condiciones favorables para la inversión privada que, en definitiva, será la que generará nuevos puestos de trabajo.

Queremos insertarnos en esta nueva realidad que significa la globalización de la economía y el MERCOSUR. La Patagonia debe ser conocida y apoyada para lograr el necesario crecimiento demográfico y su integración al resto del país. No es posible que el Producto Bruto de la Patagonia sea mayor que el de la Provincia de Buenos Aires y, sin embargo, esta última reciba tres veces más coparticipación que toda la región patagónica en su conjunto, además del generoso aporte para el conurbano bonaerense. Pero claro, ahí están los votos.

Por eso, consideramos que todos los patagónicos necesitamos una reivindicación económica, para que de esta manera podamos impulsar y vigorizar su progreso y poblamiento.

Neuquén puede generar nuevas oportunidades de inversión si tenemos en cuenta sus recursos naturales, además de la infraestructura en materia de comunicaciones, transporte, energía, servicios financieros y el equipamiento educativo y de salud.

Hoy somos el proveedor de la mitad de la energía que consume y exporta nuestro país. Nuestras bellezas naturales son una promesa de crecimiento de esa industria tan importante que es el turismo.

Debemos preservar el medio ambiente. Si bien aún nuestra Provincia está prácticamente sana ecológicamente, debemos cuidar ese equilibrio y permitir el desarrollo de los cultivos y las explotaciones agropecuarias libres de enfermedades, tan valoradas en todo el mundo.

Estos serán los caminos que transitarán nuestros futuros. La realidad que hoy vivimos no es solamente un problema de los hombres de gobierno; necesitamos el apoyo y el aporte de toda la comunidad, individualmente y desde sus instituciones, para que en conjunto encontremos las soluciones definitivas a los problemas coyunturales que afectan a la sociedad en su conjunto.

Hoy estamos haciendo el esfuerzo para poder iniciar este recorrido. El esfuerzo significa, seguramente, sufrir carencias y dificultades pero con las mismas convicciones que en los años '60, '70 y '80 trabajaremos para modelar el Neuquén moderno. Delante nuestro tenemos una nueva realidad y así como salimos de la marginalidad de hace treinta años, no bajaremos los brazos hasta alcanzar nuestros objetivos de justicia social. Nada más. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señor diputado, usted le cede la palabra a su compañera de bancada o ella va a hacer uso de la misma en el transcurso del debate?

Sr. BERENGUER (MPN).- Creo que tenemos que respetar al miembro informante por la minoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante por la minoría, diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Seguramente el tratamiento del Presupuesto por parte del Poder Legislativo constituye una de las instancias más trascendentes en la dinámica institucional, que se sustenta en el esquema republicano de la división de Poderes.

Y esto es así porque desde el punto de vista jurídico-institucional, el Presupuesto es una autorización que el Poder Legislativo otorga al Poder Ejecutivo para disponer los fondos que se calculan podrán ingresar en el Tesoro provincial.

Pero, lamentablemente, debemos reconocer que esta visión queda relegada porque el necesario requisito temporal, que es una condición previa, es decir, la autorización anterior a la ejecución del gasto, no se cumple en este caso porque estamos frente a un Presupuesto que ha sido ejecutado prácticamente en un noventa por ciento. Se produce así el incumplimiento de uno de los principios generales y básicos de la presupuestación, como lo es el principio de anticipación que, como es obvio, nos dice que el Presupuesto debe ser sancionado con anterioridad al comienzo del período para el cual ha de regir.

De hecho se desvirtúa así, y muy seriamente, el tratamiento legislativo de lo que con mucho acierto ha caracterizado la doctrina constitucional como la ley de leyes. No debe ser motivo suficiente el cambio de gobierno, cada cuatro años, para dejar de cumplir lo preceptuado por nuestra Constitución,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... máxime, cuando los funcionarios y técnicos responsables reúnen las condiciones de capacidad y experiencia para confeccionar el Presupuesto en tiempo y forma.

Si bien nuestra normativa contempla la instrumentación de mecanismos excepcionales, como la prórroga del Presupuesto del Ejercicio anterior, la excepcionalidad no puede convertirse en norma y debe estar acotada, circunscripta, a situaciones de carácter exclusivamente extraordinarias. Si coincidimos que el Presupuesto constituye el plan de gobierno expresado en cifras anuales, este Presupuesto traduce la decisión política de esta administración en la búsqueda del déficit cero. Aún cuando podamos compartir en términos generales el concepto de equilibrio, en cuanto significa finanzas públicas saneadas, éste no es un fin en sí mismo.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... El Estado no puede desentenderse de obligaciones y responsabilidades fundamentales. Además de las tradicionales, como Educación, Seguridad, Justicia, es inexcusable su presencia en un contexto social más que apremiante donde el desempleo, la exclusión, la marginalidad, la desnutrición infantil no se pueden subalternizar con respecto al equilibrio.

Tiene Neuquén un desafío fundamental como es la creación de una estructura productiva por fuera del Estado y como alternativa a la explotación de los recursos naturales no renovables que, como sabemos, tienen un horizonte en el tiempo. Este Presupuesto poco dice respecto a ello, signado por la búsqueda del “déficit cero”. Es una asignatura pendiente para 1997 por la urgencia, por la perentoriedad de comenzar a resolver cuestiones estratégicas de Estado, que hacen al presente y futuro de todos los neuquinos.

Observando las erogaciones del Presupuesto, los rubros Personal, Transferencias y Trabajos Públicos representan el setenta y siete por ciento del total, incluyendo la amortización de la deuda, o el ochenta y uno por ciento sin incluir este concepto. Las decisiones con respecto a la obra pública en este Ejercicio es dable reconocer que mayoritariamente provienen de la administración anterior, limitándose en este Ejercicio su continuación en forma inexorable, en virtud de los compromisos contraídos. Aceptando que las Transferencias mayoritariamente constituyen recursos girados a los municipios y que en buena medida se destinan a sueldos, este rubro supone algo más del cincuenta por ciento del total de erogaciones. Y es justamente en la masa salarial donde el Poder Ejecutivo decidió realizar la parte principal del ajuste, tal como ha venido ejecutándose en otras provincias a instancias de la concepción neoliberal que sostiene el gobierno nacional. El camino elegido al que criticamos en su momento porque -eligiendo la vía autoritaria del decreto- prescinde de la búsqueda de la concertación, de mecanismos, de acuerdos en la base social, y en definitiva, la realidad ha demostrado que no resolvió la cuestión de fondo. El tema salarial está nuevamente en escena, requiriendo soluciones profundas, donde necesariamente hay que rediscutir el Estado, con la más amplia participación de sus protagonistas.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Y esto, señor presidente, lo advertimos en las sesiones del 12 y del 26 de enero. A través de nuestro presidente de Bloque expresamos claramente nuestra posición al respecto alertando que el camino elegido iba a tener las dificultades que son obvias.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... Señor presidente, este Presupuesto que hoy merece nuestra consideración es una correcta exposición de recursos y gastos; es un instrumento necesario, indispensable para una buena programación financiera; expone cantidades de créditos de las partidas, agrupando los gastos por sector y finalidades. Pero, por la naturaleza de su estructura y formulación, esconde las actividades, no se repara en la economía, eficiencia y eficacia de las actividades porque éstas no aparecen claramente discriminadas.

Permanentemente se hace referencia a la prioridad política que tienen los servicios indelegables de Salud, Educación y Seguridad.

Sin embargo, es bastante poco el conocimiento sobre el funcionamiento de estos servicios que se plasman en el Presupuesto. El mismo nos refleja el gasto por finalidad pero no indica cómo se actúa.

Lo que esta clasificación no resuelve es la respuesta a distintos interrogantes, por ejemplo: qué eficacia social tienen los ciento cinco millones destinados a salud en cuanto a prevención y atención de la salud de nuestra población? Los doscientos veintitrés millones destinados a educación, en cuanto a cumplimiento de programas, disminución de la deserción escolar, etcétera, etcétera? Los noventa y tres millones doscientos mil que se destinan a Bienestar Social, para lograr la mejor articulación en los programas de manera de llegar a la mayor cantidad posible de beneficiarios sin generar inequidades, faltas de oportunidades y clientelismo político?

Este esquema presupuestario no nos permite identificar prioridades, objetivos, metas cuantificables, programas, acciones y menos aún evaluar sus resultados.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Si a partir de la lectura presupuestaria nos preguntáramos: qué acciones concretas se están ejecutando y con qué grado de efectividad, para inducir a la transformación productiva de la Provincia mediante los gastos en la finalidad del Desarrollo de la Economía?

Qué posibilidades de optimizar los gastos operativos actuales, como medida de relación servicio-gasto?

Qué factibilidad de descentralización operativa y financiera existe como forma de optimizar gestiones integradas entre organismos provinciales y comunales?

Es indudable que del solo análisis presupuestario no encontraríamos las respuestas que buscamos.

Cómo podemos contrastar los noventa y tres millones que por finalidad están destinados a Bienestar Social, constituyendo el diez por ciento del Presupuesto, con un informe publicado por la prensa el pasado jueves 21 y que fue confeccionado por UNICEF, con la participación de los Ministerios de Salud y Acción Social; de Gobierno, Educación y Justicia; las Secretarías de Estado del COPADE y de Producción y Turismo; la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, entre otros organismos. Informe que, lamentablemente, no fue girado a este Poder y donde se advierte sobre el grave riesgo social que afronta nuestra Provincia, como secuela del desempleo y la exclusión, que surgen de la combinación perversa de factores componentes de políticas nacionales y locales.

Cómo medimos, señor presidente, Honorable Cámara, la efectividad de la inversión destinada a tratar de reparar el incommensurable daño que se produce en nuestro tejido social, como consecuencia de políticas económicas que han definido de antemano a ganadores, por un lado, formidablemente recompensados por el mercado, y perdedores, por el otro, despojados casi hasta de la esperanza? A quienes no les sirve una respuesta ocasional, que sólo busca eludir responsabilidades y obligaciones,

responsabilidades y obligaciones que deben asumirse para formular estrategias globales que apunten a un modelo de acción social integrador, superador del asistencialismo clásico y del repudiable clientelismo político, que trafica despreciablemente con las más elementales necesidades humanas.

Nos preocupa profundamente, por el lado de los ingresos, la gran dependencia de los recursos provenientes de Nación como coparticipación, regalías, aportes del Tesoro nacional y recursos extraordinarios que en conjunto aportan el sesenta y cinco por ciento de nuestras entradas. Esto señala una característica de fragilidad y de vulnerabilidad de nuestras finanzas, en tanto y en cuanto un porcentaje muy significativo depende de un esquema decisional que está fuera de la jurisdicción provincial, en un modelo de país cada vez más centralista y unitario. Por eso, no podemos dejar de compartir, apoyar y suscribir el pronunciamiento que significa, según el mensaje de elevación, en el folio trece -que les leo-: "... defender con vehemencia el federalismo, en un nuevo esfuerzo por recuperar -en materia de coparticipación de impuestos nacionales- aunque sea una parte de nuestros derechos cercenados, como asimismo intensificar las acciones de cobro de la deuda que la Nación mantiene con la Provincia." Pero, lamentablemente, señor presidente, la vehemencia no nos alcanzó ni para llegar a Villa La Angostura porque no sabemos a cambio de qué, a partir de allí se decide alinear la política provincial en la misma estrategia del gobierno nacional, para violentar un compromiso constitucional, como era sancionar una nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos para 1997. Aún cuando en el mensaje se señala -folio diecinueve- que: "... El gran desafío para las provincias y en especial para Neuquén es la gran discusión a realizar sobre un régimen estable de coparticipación federal de impuestos nacionales."

De la misma forma, se comienza a sobrevolar rapiñeramente los futuros restos del Banco Hipotecario Nacional, a pesar de la contundente opinión política de este Cuerpo. El incremento de nuestros recursos, necesidad que compartimos, no puede subordinarse a la repartija electoralista -en 1997- de los restos del Estado nacional. Antes bien, hay que fortalecer la unidad política interna provincial y regional, para discutir con seriedad y coherencia con la Nación lo que nos pertenece por derecho y por justicia. Por otro lado, aumentarán los recursos provinciales cuando se ensanchen las fronteras de nuestro espacio productivo, a la vez que también combatiremos la desocupación.

Me refería anteriormente a las limitaciones que encontrábamos en este esquema presupuestario para profundizar su análisis. Auspiciamos y proponemos el desarrollo e incorporación de nuevas técnicas presupuestarias que permitan explicitar la parte anual de las políticas de Estado, a través de programas de gobierno, reflejando cuantitativamente la producción de servicios y sus beneficiarios, identificando los mismos. Esto, a su vez, va a permitir evitar la superposición de actividades que, a veces, significa más de un servicio innecesariamente a un mismo receptor. Se reflejaría así el proceso de toma de decisiones a través de la organización del Estado y se posibilita el seguimiento permanente de las actividades y de la ejecución presupuestaria a lo largo del año.

Concebimos al Presupuesto como un proceso mediante el cual se elabora, expresa, evalúa y aprueba la producción pública y se apoya la actividad privada en función de las políticas fijadas en los programas de gobierno. Esta formulación presupuestaria permitiría explicitar claramente las actividades del Estado; conocer los instrumentos para sus políticas; examinar las políticas para el mediano plazo y su incidencia en el corto, así como en la coyuntura;...

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... definir y cuantificar el financiamiento; determinar la participación de cada organismo en las políticas globales.

Cuando se requiere conocer el cumplimiento de los objetivos gubernamentales, se requiere contar con un instrumento donde se puedan visualizar las oportunidades, ejercer las opciones y contar con mecanismos de evaluación de gestión porque es necesario conocer los impactos de las acciones gubernamentales sobre la población en que se actúa. Además de saber cuánto se asigna a todas las finalidades, debemos conocer de qué forma estas asignaciones llegan a dar respuesta a una demanda social específica.

El proceso presupuestario entraña una dosis de negociación política e institucional. Si bien es cierto que el mecanismo mediante el cual se adoptan las decisiones políticas no se pueden reemplazar con meros cálculos técnicos también debería ser claro que las necesarias decisiones políticas pueden adquirir mayor eficiencia y racionalidad global si se apoya en una base técnica, sólida y transparente.

El derecho de la sociedad a conocer y evaluar costos y beneficios que devienen de las acciones gubernamentales y, sobre todo, de identificar quiénes dan, por qué, cuánto, en qué tiempo, en un ambiente donde la opinión social responsable se ejercite en forma irrestricta, es hoy una condición inexcusable para legitimar la acción del gobierno. Profundiza irrevocable y materialmente la democracia, a la vez que mejora sustantivamente la calidad de gestión. Es necesario realizar todo el esfuerzo posible para modernizar el sistema presupuestario, articulando las fases de formulación, ejecución y control a través del desarrollo de un sistema integrado de administración financiera.

Nuestra demanda, concretamente, es la introducción progresiva de una administración por objetivos, con programas identificables y un sistema de seguimiento económico-financiero, incorporando mecanismos de evaluación de sus resultados.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Podemos decir con satisfacción que la Provincia del Neuquén cuenta con un marco normativo que desarrolla un modelo administrativo. Esta posibilidad, que no tienen todas las provincias, nos obliga y responsabiliza a plasmar su implementación. La Ley 2141, de Administración Financiera y Control, menciona entre sus objetivos,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... en el artículo 2º, la sistematización de las acciones de generación, programación y aplicación de los recursos financieros. Aplicación de los objetivos de legalidad, regularidad en los registros, responsabilidad en la gestión, resguardo del patrimonio, economía, eficacia y eficiencia, transparencia y publicidad a los que debe ajustarse la administración de los recursos públicos. Desarrollo de un sistema de control integral, procedimientos que aseguren información oportuna y adecuada, apta para la dirección y evaluación de gestión. Utilización de la programación de acciones por medio del Presupuesto, para fijar objetivos, asignar recursos y evaluar resultados. Instrumentar un régimen de responsabilidad por la administración de los recursos asignados y por la gestión de los mismos en función de los objetivos fijados. El artículo 11, por otra parte, establece claramente que en el Presupuesto de gastos deberá implementarse el presupuesto por programas.

Por ende, hay que poner en práctica el desarrollo del modelo administrativo determinado por la Ley que aportará, sin duda, mayor racionalidad a los actos de gobierno.

Advertimos que la actual formulación presupuestaria no respeta lo dispuesto y, por lo tanto, constituye un riesgo de la Administración que no condice con una sana aplicación de los recursos públicos. La dispersión que evidencian las acciones atenta contra un buen uso de los ingresos del Estado. La superposición de acciones son ajenas a una buena administración y debieran desterrarse definitivamente; esconden espacios de poder reñidos con las necesidades de la gente. Además, distorsiona las funciones, atomiza el esfuerzo de respuesta a la demanda social e introduce la posibilidad de repetir ayudas a un mismo beneficiario o -de no darla- a quien en justicia le corresponde.

Para finalizar con este tema, además de la normativa, Neuquén cuenta con los recursos materiales y, lo que es más difícil, la capacidad del recurso humano hoy probablemente sin ser aprovechado en su totalidad. Creemos que no existen motivos con justificación suficiente para retrasar la implementación de lo que será, en definitiva, una nueva cultura administrativa y de gestión, que posibilitará un salto cualitativo para Neuquén y aportará positivamente en la relación Estado y sociedad.

Esta bancada, señor presidente, va a acompañar favorablemente el tratamiento en general del presente proyecto, y más allá de las observaciones recientemente formuladas, además de las que realicen mis compañeros de Bloque, voy a adelantar la justificación a las propuestas de modificaciones que tienen que ver con la necesidad de incrementar el presupuesto del Poder Judicial, atento a dar respuestas a distintas necesidades que se han planteado en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Entre otras, las planteadas por el Colegio de Abogados de Chos Malal, en cuanto al desdoblamiento del Juzgado de Todos los Fueros que allí funciona; por el Colegio de Abogados de Cutral Có, en cuanto a la demora que sufren los expedientes en dicha jurisdicción por la falta de la estructura correspondiente; las planteadas por el mismo Tribunal Superior de Justicia, la necesidad de contar con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas como forma de garantizar la transparencia en la gestión del Estado.

Creemos que para garantizar la autarquía financiera del Poder Judicial hay que modificar el artículo 1° de la Ley 1971, elevando de dieciocho a veinte el porcentaje que le corresponde del producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos que percibe la Provincia. De esta manera, salvaguardamos el espíritu de la Ley número 1971, que además prevé este mecanismo en su artículo 2°.

La diferencia que existe en cifras con respecto a la propuesta del Bloque oficialista no es relevante. Lo que sí es sustancial es el procedimiento, que no es una mera diferencia metodológica.

Al pretender introducir este mecanismo, especie de cláusula gatillo, el oficialismo avanza peligrosamente sobre la Ley número 1971, pudiendo llegar a desvirtuarla. Para ejemplo, sugiero leer el folio veinte del mensaje de elevación, en el que se hace referencia a las dificultades de cobro de las deudas del Estado nacional, surgidas de obligaciones legales y/o contractuales.

Para nosotros, la única forma de asegurar la automaticidad en la transferencia de recursos es la que dispone la misma Ley 1971, que sabiamente contempla su propio mecanismo de reajuste.

Sin querer establecer una relación directa entre la autarquía financiera y la imprescindible independencia del Poder Judicial, el eventual peregrinaje para asegurar los fondos que permitan su funcionamiento, puede menoscabar su posición frente al Poder Ejecutivo.

Con respecto al Tribunal de Cuentas, reafirmamos lo dispuesto por la Ley número 2141, en cuanto a la remuneración de su presidente, estableciendo una relación acorde por su responsabilidad, con los vocales.

Asimismo, la propuesta de incremento de su Presupuesto, implica la remuneración para el resto de su personal, acorde con la función que deben cumplir.

La jerarquización de este organismo está dada por las nuevas funciones que le adjudica la Ley de Administración Financiera y Control. En particular, todo lo que hace al control preventivo, al control de gestión.

El reconocimiento presupuestario de estas funciones es, en definitiva, lo que permitirá asumir con eficiencia y eficacia el rol institucional que, como organismo extrapoder, debe cumplir y que entendemos también es una demanda social, como lo es la transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... En lo que respecta a la remuneración del contador general, fijada también por la Ley número 2141, la responsabilidad que le cabe en el desarrollo de sus funciones me releva de hacer mayores comentarios.

Ninguna de las modificaciones propuestas supone alterar las cifras globales del proyecto. La reformulación en la parte proporcional a lo que falta ejecutar del Ejercicio, se debería imputar contra la finalidad nueve, Gastos a Clasificar, del artículo 1° del presente proyecto.

Con respecto a la supresión de los artículos 15, 21 y 22, responde a la idea de no facultar al Poder Ejecutivo para reestructurar las partidas.

- Reingresan los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Manuel María Ramón Gschwind.

... De persistir estos artículos, el tratamiento legislativo del Presupuesto sería una mera formalidad y la Honorable Legislatura estaría violentando el artículo 7° de la Constitución provincial, al delegar atribuciones en el Poder Ejecutivo.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Al proponer la remisión a esta Honorable Cámara del informe de gestión financiera, que entre otros datos incluye la ejecución presupuestaria, pretendemos dar cumplimiento efectivo al rol de control que este Poder debe ejercer sobre el Ejecutivo. Esta disposición ha sido adoptada en el orden nacional a través de la Ley 24.629, denominada Segunda Reforma del Estado.

Por otra parte, no le impone ninguna carga adicional a la Subsecretaría de Hacienda, ya que dicho informe forma parte de la elaboración mensual que en la actualidad genera dicho organismo.

Con respecto al Presupuesto de la Honorable Cámara, aprobamos el monto total propuesto, con la solicitud que se eliminen las partidas de subsidios en efectivo.

Lo hacemos con la convicción de que debemos desterrar cualquier práctica que pueda conducir al clientelismo político. El particular momento que vive nuestra sociedad, además de la crisis económica, la crisis moral, el escepticismo, la anomia, requiere de gestos claros y contundentes que permitan recrear nuevas relaciones con la política, basadas en la confianza y la solidaridad. También queremos advertir la necesidad de congelar la partida correspondiente al rubro Pasividades, que hoy representa el diez por ciento del Presupuesto de esta Honorable Legislatura.

Señor presidente, Honorable Cámara, después de haber desarrollado un profundo trabajo -como hacía mención el miembro informante por la mayoría- creemos que en...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... el disenso, en el debate de las ideas y de las propuestas vamos a encontrar, en definitiva, el camino que pueda llevar a la Provincia a superar el grado de dificultades que hoy la aquejan. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el análisis del Presupuesto no deja de mostrar la autenticidad de la línea de pensamiento que venimos instalando políticamente en la sociedad neuquina desde el justicialismo, donde anunciamos la culminación de un modelo de desarrollo basado en la economía del gasto público y de una economía sustentada sobre los ingresos diferenciales del Estado provincial, provenientes de las regalías hidrocarburíferas. Esto produjo un agotamiento en las estructuras financieras del Estado,...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... lo que condujo a que el excedente comenzara a equipararse con el crecimiento de la población, provocando la incapacidad de la Provincia para hacer frente a sus responsabilidades. Por eso, planteamos con fuerza desde el justicialismo un nuevo modelo de desarrollo, basado en la definición de perfiles productivos como herramienta estratégica que signifique el crecimiento de los sectores agrícolas, mineros y, fundamentalmente, de la economía del turismo; todo esto dentro del marco de la globalización económica. Y, en este sentido, los justicialistas hablamos siempre de refundar el modelo económico del Neuquén, instalando un modelo propio de frente al modelo regional; un modelo regional de frente al modelo nacional y en el contexto del MERCOSUR; esto nos va a garantizar una integración territorial sustentada en la articulación de microrregiones con planteos concretos de potencializar economías fuera de la cultura de la monoproducción o el monocultivo. Fundamentalmente, apuntamos al desarrollo de las comunidades del interior de nuestra Provincia, en un claro impulso de crecimiento equitativo del territorio provincial. Esto tiene que ver con instaurar un nuevo paradigma de abajo hacia arriba, donde se potencialicen los recursos naturales, humanos y culturales con el fin único de satisfacer las necesidades de nuestra gente.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Ante esta situación también se hace necesario redefinir el rol del Estado en un auténtico cambio que produzca una reforma humanitaria capaz de acompañar los grandes desafíos actuales, apoyando con recursos técnicos y financieros al desarrollo de las PyMES.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... No existe otra posibilidad de revertir esta situación de déficit estructural sino consiguiendo motorizar esta propuesta que nos permitirá un ensanchamiento productivo y tributario.

En el año 1995 el justicialismo alertó sobre el estado en que se encontrarían las finanzas públicas con el advenimiento de esta nueva administración. Decíamos, en aquel momento, que el actual gobernador cuando asumiera se encontraría con un déficit mensual que oscilaba entre los quince y diecisiete millones de pesos.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Decíamos también que de los dos mil millones de pesos cobrados por la compensación de deudas con la Nación sólo quedarían las participaciones en las empresas hidroeléctricas. Las dificultades financieras del Estado provincial no eran un secreto para nadie.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Desde aquel momento ya todos los neuquinos sabían que los gastos del Presupuesto eran financiados, en gran parte, por el cobro de aquella cuantiosa deuda por una indebida liquidación de las regalías. Todos sabían también que esos recursos tenían un límite cierto, momento en el cual comenzarían a sentirse los problemas. Con el inicio de esta gestión, el Bloque de diputados del justicialismo planteó que era necesario diseñar una estrategia financiera que tuviera dos grandes objetivos simultáneos: uno de ellos debía ser contar con los recursos para afrontar una reorganización del Estado que le permitiera ir disminuyendo el déficit de las finanzas públicas.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... El otro objetivo era generar un fondo de inversión que permitiera financiar el nuevo modelo de desarrollo, al cual adheríamos. Queríamos apoyar al gobierno provincial para que saliera a buscar la financiación necesaria para este proyecto que, evidentemente, entendemos que es de mediano y largo plazo; que seguramente hubiera permitido no sólo un costo más bajo del dinero sino también un nivel mínimo de incertidumbre con respecto al desarrollo de las finanzas del Estado. Lamentablemente, esta administración, por acción o por omisión, eligió otro camino: el camino del cortoplacismo, de la coyuntura. Es por esta razón que todavía hoy tenemos en Neuquén una materia pendiente: diseñar un modelo de desarrollo sostenido y sustentable; una materia que tenemos la obligación de aprobar porque el riesgo es un futuro aplazado. El justicialismo sostiene que en Neuquén el Presupuesto provincial debe estar estructurado en función de una estrategia de desarrollo, fundamentalmente de la economía provincial y no sólo en función de las necesidades del propio Estado provincial, como sigue siendo en la actualidad. Un Presupuesto que sea la verdadera herramienta de aplicación anual de un plan de desarrollo a largo plazo, es nuestra aspiración; el instrumento que exigiremos en el Presupuesto de 1997 se acerca a esta concepción. Pero a pesar de todas estas apreciaciones hemos consensuado aspectos de carácter institucional que fortalecen la independencia de los Poderes, como ya explicará mi compañero de bancada. Por estas razones, más las que expresará mi compañero, vamos a adelantar el voto favorable al presente Despacho de Comisión. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gaschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, la situación actual de nuestra Provincia ha sido caracterizada -coincidentalmente por varios sectores- como la de mayor desajuste financiero de su historia, atento a la falta de inversiones productivas a partir de las regalías provenientes de la explotación de los recursos no renovables que, sistemáticamente, han sido y fueron destinados a gastos corrientes y las provisiones coincidentes respecto al agotamiento de la actividad extractiva netamente petrolera, quedando un horizonte no mayor de siete a diez años. Deberíamos concluir que la magnitud del problema, y coincidentalmente del esfuerzo para superarlo, nos ubica en el marco de una economía que requiere una profunda transformación. Debe existir el acuerdo firme y sólido de todos los sectores sociales y políticos y satisfacer un plan de construcción económico-social, tema que hemos venido pregonando desde el inicio de esta gestión. Este requisito es indispensable para poder tener éxito en el camino a recorrer y poder neutralizar la acción destructiva que seguramente se va a encontrar. Los objetivos del plan de construcción económico-social no podrán ser otros que la activación de la economía y la distribución del ingreso, orientados a revertir la situación actual de hiperdesocupación.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Confundir los objetivos en el corto plazo, como el déficit presupuestario anual con la necesidad de una transformación de fondo a mediano plazo, sólo nos conducirá a nuevas postergaciones. Esto es lo que el pueblo de la Provincia votó y lo que el propio gobernador prometió en su campaña electoral. Esta activación debe estar directamente asociada a los sectores que asuman decididamente la causa a enfrentar, para quienes deberá volcarse todo el apoyo del Estado. Esto significa priorizar a las pequeñas y medianas empresas provinciales, a las economías regionales, empresarios del interior, a los pequeños y medianos productores rurales, encontrando los mecanismos financieros que canalicen y asistan a estos sectores.

Si no hay mecanismos de compensación que provoquen y promuevan la inversión privada sustitutiva de la inversión pública o del gasto del Estado, el conjunto de la economía verá caer necesariamente la demanda y consiguientemente la producción.

El control decidido por parte del Estado de las herramientas de políticas económicas locales es un aspecto clave de toda economía. El manejo político crediticio, impositivo, y energético, no deben dejar concesión para el cumplimiento de otros fines que hemos expuesto.

Tenemos en claro que los objetivos comunes de la política económica a implementar son la activación de la economía y la distribución del ingreso, en un marco de justicia social. Una justicia social que, precisamente, porque atravesamos esa instancia de crisis, requeriría un replanteo singular de su vigor, que apunte a convertir esta coyuntura en un particular esfuerzo por alcanzar -en nuestra comunidad- nuevos niveles de igualdad social o por lo pronto suprimir la marginalidad hoy existente.

De las políticas económicas contenidas en el proyecto que se eleva surge que el Presupuesto refleja la orientación del gobierno y la forma de cómo se distribuyen los recursos públicos en beneficio de la colectividad.

Es también un plan de administración, dado que la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de otras actividades administrativas que requieren gastos dependerán, tanto en cuanto a su funcionamiento como a su eficacia, de las partidas presupuestarias correspondientes. Pero no debemos olvidar el fundamento ético del Presupuesto que consiste, nada más ni nada menos, en someter a consideración de los representantes del pueblo -con un año de anticipación y no menos- la cantidad y la forma en que los dineros públicos se van a gastar. La oportunidad de la presentación del proyecto que hoy tratamos es un dato tan claro y significativo que nos obvia de hacer comentarios adicionales.

Surge entonces, lamentablemente, que el proyecto no plantea definiciones respecto al futuro perfil productivo que se desea adopte la Provincia sino que se constituye simplemente en una obligación formal de rendición de lo consumido.

El Estado provincial debe convertirse en un transformador de la estructura social y no en un mero administrador.

Hoy por hoy, el Presupuesto responde a la coyuntura y esta última está marcada por el proceso de ajuste derivado de Nación.

En el Cuadro 8, Cuadro Comparativo que solicito -si se me permite- que se agregue al Diario de Sesiones, podemos observar una reducción de trescientos treinta y siete coma nueve millones entre los recursos de 1995 a 1996; si bien es cierto que si extraemos del mismo los recursos extraordinarios sólo tendríamos una reducción de catorce punto ocho millones, ya compensados por el mayor ingreso por regalías en el primer semestre del año. La misma situación se refleja en el Cuadro 8, de comparación de Erogaciones donde extraemos las extraordinarias, aquí sí tenemos una reducción del gasto corriente del capital, de ciento ochenta y dos coma cuatro millones.

Sin entrar en el análisis de cuánto y cómo los gastos, que lo dejaremos para un planteo posterior, advertimos que el resultante del menor déficit fiscal, a partir del mantenimiento de una rigidez presupuestaria, debería volcarse en parte a los objetivos que hoy se encuentran postergados y que enunciáramos con anterioridad, cuales son la activación de la economía y la distribución de ingresos.

Más aún, téngase en cuenta que la rica cuenca hidrocarburífera neuquina progresivamente se está terminando,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... quedando apenas reservas de petróleo por siete años y medio a diez años de sustento básico de la economía neuquina. Bien sabemos que al haber pocas posibilidades de nuevos descubrimientos de yacimientos de gas y petróleo, sumado a las muy pocas expectativas de aumento de producción, tenemos que todo ello representa que -a la hora de tomar decisiones presupuestarias- estemos previendo que esta fuente de ingreso que representa el treinta y ocho por ciento del total de los recursos corrientes en no muy largo plazo va a desaparecer. Por lo tanto, hay que determinar y establecer cómo se va a sustituir.

Dicho esto, cuáles son los recursos extraordinarios existentes para revertir hacia el largo plazo la situación planteada?

En primer lugar, los funcionarios han reconocido como un impacto favorable en la recaudación real vía aumento de los precios del crudo, y la consiguiente liquidación por regalías, ingresos por diecisiete millones no consignados en el proyecto de Presupuesto.

En segundo lugar, las acreencias pendientes con el gobierno central, estimadas por los mismos funcionarios en cuarenta y cinco millones -sólo quince millones incluidos dentro del Presupuesto-, el restante no sabemos si con objetivos de una subvaluación de los ingresos o por algún precepto conservador no se encuentran incluidos dentro del mismo.

En tercer lugar, la tenencia accionaria que posee la Provincia en las represas hidroeléctricas privatizadas por las empresas HIDRONOR e YPF, por un valor de doscientos ochenta y siete punto siete millones.

Bien podríamos plantear aquí una estrategia de utilización de dichos recursos en diferentes propuestas o proyectos ciertos a consensuar, a saber: en primer término, el financiamiento para el destino de otorgamiento de créditos al sector privado, para contribuir al crecimiento económico de la Provincia y al fomento y creación de fuentes de trabajo, ya sea por la actual Ley de Fondo de Desarrollo Provincial correctamente administrada, o por algún otro proyecto presentado por esta Honorable Legislatura consensuado entre todas las fuerzas políticas de nuestra Provincia.

En segundo lugar, existe una enorme y gigantesca deuda no contabilizada que constituye los pasivos contingentes por valores superiores a los cien millones de pesos, más la de otros pasivos contingentes provenientes de juicios en trámites y reclamaciones administrativas que en su conjunto

superan los doscientos millones de pesos, según lo reconocido en el informe que el señor gobernador enviara a los señores diputados en su oportunidad. Deberíamos, inmediatamente, pactar importantes quitas y reconvertir a estos pasivos contingentes en bonos negociables con garantías hidrocarbúferas,...

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... que podrán ser cobrados por sus acreedores siempre y cuando los vuelquen exclusivamente en obras para la Provincia. También aquí se necesita de una rápida ley que lo instrumente.

En tercer lugar, la situación de desamparo por la que están atravesando sectores cada vez más amplios de nuestra comunidad, hace imperioso buscar caminos que den respuestas a los permanentes reclamos de quienes se ven directamente perjudicados por el flagelo de la desocupación.

La Ley 2128 vino, en su momento, a cubrir una necesidad de contar con un reaseguro solidario pero la tendencia ha sido imposible de revertir; todo lo contrario, los desocupados son cada día más.

La reglamentación de dicha norma legal le reconoce el derecho a ser beneficiario solamente a aquellos ciudadanos que estuvieran sin trabajar antes del 15 de enero de 1995, situación que debería modificarse, posibilitando la ampliación de los padrones de beneficiarios en forma permanente y automática.

De esta forma se lograrían cubrir, con una fuerte presencia, subsidios y cobertura social a una vasta marginalidad hoy existente en la Provincia, para lo cual se deberá consensuar entre las distintas bancadas un proyecto de modificación de dicha Ley.

Con respecto a la confección del Presupuesto, tiene un vicio básico en su presentación, ya que sigue privando una visión administrativa que impide un verdadero control y evaluación por parte de la Honorable Legislatura. Para que esto último pudiese llevarse a cabo, deberían confeccionarse los presupuestos por programas donde se pudieran identificar los proyectos o paquetes de proyectos a fin de tener una información como para establecer criterios de prioridad y selección.

Vemos en el Presupuesto, que fuera de las partidas por programas especiales...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.
- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... que son transferidos desde Nación, existen no menos de cuatro millones -repartidos entre todas las jurisdicciones- en transferencias para financiar erogaciones corrientes por actividades no lucrativas, que se constituyen en verdaderos subsidios directos.

La falta de paquetes de proyectos o programas no hacen más que ratificar la discrecionalidad del uso de los subsidios y, por tanto, la poca transparencia en el otorgamiento de los mismos.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Los programas establecen metas concretas a cumplir y vinculan los gastos con los recursos obtenidos, de manera tal de posibilitar la medición de la eficiencia según los fines de programación, sin limitarse a una mera contabilización de los gastos.

Se entiende por programa el instrumento destinado a cumplir las funciones del Estado por el cual se establece un objetivo -cuantificable o no- en términos de un resultado final que se cumplirá mediante la integración de un conjunto de acciones con recursos humanos, materiales y financieros a él mismo asignados, con un costo, obviamente, determinado y cuya ejecución queda a cargo de determinada unidad administrativa de gobierno.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Dentro de lo que le compete a las facultades del Poder Ejecutivo, una crítica especial merecen los artículos 15, y del 19 al 22, del proyecto de Ley de Presupuesto que haremos en su oportunidad, donde le dan una amplia atribución al Poder Ejecutivo, cual es autorizarlo a hacer modificaciones verticales y horizontales en las cuentas de erogaciones, mientras no varíe el déficit público. O sea, que la Honorable Legislatura pasaría a aprobar simplemente un determinado monto del déficit. Esto no se condice con la facultad y obligación constitucional que la Honorable Legislatura tiene asignada y entendemos que son indelegables. Condición que sí exigiremos para la aprobación del Presupuesto de 1997.

Con respecto a las Erogaciones del Personal, en cuanto a los gastos del personal, no existe una política clara en relación a su formulación. La composición escalafonaria y la administración provincial están completamente distorsionadas por una superposición de escalafones y adicionales que hacen que la estructura salarial del Estado sea una verdadera caja negra, imposibilitando una carrera administrativa del trabajador estatal y desalentando, por ende, su trabajo. De lo que surge que un agente de la misma categoría y función gane, en un lado, un monto distinto a otro vecino, violando el precepto constitucional de “por igual tarea, igual remuneración”. Hay que reclamar un ordenamiento en el empleo público que sea parte de una reforma real administrativa.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... El proyecto de Ley en su mensaje señala que a partir de los decretos de reducción de sueldos el ahorro del costo laboral fue del orden de los seis millones de pesos mensuales. Luego se observan también en el Boletín Oficial retrocesos de esos decretos, seguramente motivados por el clientelismo político, que han llevado a los funcionarios a reconocer que la reducción ha sido del orden de los cuatro millones de dólares o de pesos, y no seis consignados en el Presupuesto.

Del análisis del Boletín Oficial surge un carrusel de movimientos, transferencias, reubicaciones, recategorizaciones e incorporaciones de agentes públicos dentro de la Administración provincial, constituyendo ello una demostración de la falta de existencia de una carrera administrativa y, lo que es peor, que la política del personal del Estado se ha reducido a la política interna del partido gobernante.

No queremos dejar tampoco de resaltar la indignación que provoca el sobresueldo al que alcanzan ciertos ministros, subsecretarios, secretarios y otros funcionarios públicos a partir de la designación de éstos en los Directorios de distintas empresas hidroeléctricas con participación accionaria del Estado. Si bien es cierto que los sueldos son aportados por las empresas y no por el Estado, la moralidad de estos actos son los que ponen en tela de juicio la actividad pública y la política de nuestra Provincia.

Dentro del Presupuesto de gastos -por finalidad, función económica y por objetos- tenemos la cuenta Desarrollo de la Economía, con un presupuesto de ciento sesenta y seis coma cuatro millones. Esto representa el diecinueve por ciento del total de las Erogaciones Consolidadas, lo que habla a las claras de la importancia y magnitud de dicha partida.

Entendemos aquí, la necesidad imperiosa de sincerar dichas cuentas en las futuras presentaciones de presupuestos. Esto es ya que el significado de esta partida debería ser para aplicación a las inversiones del período destinado para el Desarrollo de la Economía.

En el actual Presupuesto sólo el treinta y seis punto cinco por ciento del total de dicha partida está afectado como corresponde a los trabajados públicos, siendo lo restante de aplicación a Gastos de Personal, Bienes y Servicios, Transferencias y Operaciones y Mantenimiento.

Con respecto a un punto relevante, notamos que las Direcciones Generales provinciales, nos llama poderosamente la atención la asignación de partidas a tres Direcciones Generales. Nos referimos a la Dirección General de Medio Ambiente del Estado, con un presupuesto de ochenta mil ochocientos pesos; la Dirección General de Cooperativismo -Ministerio de Gobierno-, con un presupuesto de ciento cincuenta y cinco mil pesos y, por último, la Dirección General de Fruticultura -Secretaría de Estado de Producción y Turismo-, con un presupuesto de sesenta y seis mil trescientos pesos.

Entendemos la necesidad de jerarquizar, a través de una asignación presupuestaria correcta, estas Direcciones Generales, ya que en muchos casos existen aportes, subsidios y/o asignaciones vía Transferencias de Desarrollo de la Economía que corresponderían al manejo directo de estas Direcciones Generales pero que son derivados a otras jurisdicciones.

Pero muy especialmente hacemos hincapié en la urgencia del desarrollo del cooperativismo en la Provincia. En tal sentido, pensamos en un sistema de acción concreta que pueda iniciar un proceso de reestablecimiento de una serie de transformaciones que se orienten hacia estados de articulación equilibrada tanto sectoriales como regionales dentro del sistema económico, permitiendo ello aprovechar todo el potencial humano no incorporado al proceso productivo. El cooperativismo puede y debe jugar un papel transformador en la actual estructura socio-económica. De allí la necesidad de tratar y enriquecer el proyecto de Ley presentado por nuestro Bloque.

Con respecto al Tribunal de Cuentas, este órgano de control externo, colegiado e independiente, con amplias facultades conferidas por mandato constitucional, acusa ciertas restricciones tanto en recursos humanos como presupuestarios.

Al Tribunal de Cuentas no tan solo le competen la aprobación o desaprobación de percepción e inversión de caudales públicos hechas por todos los Poderes públicos provinciales sino también determina e informa a esta Honorable Legislatura sobre las Cuentas Generales de Inversión del ejercicio anterior y debe realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación económica, por sí o cuando se lo solicite esta Honorable Legislatura.

Es también de destacar que la actividad técnica esté orientada a la elaboración de un sistema de control que en forma interdisciplinaria sea coherente con lo dispuesto en materia de control por la Ley de Administración Financiera y Control -vuelvo a repetir, Ley 2141-, que impone un replanteo del control financiero e incorpora el control de legalidad y de gestión dando, de esta manera, nuevos enfoques a la fiscalización y/o jurisdicción del Tribunal de Cuentas.

Un avance significativo se ha logrado a partir de la jerarquización y readecuación de la planta de personal de acuerdo al Despacho de la Comisión de mayoría recientemente emitido.

Con respecto al gasto social, una multiplicidad de programas sociales son los que se ofrecen desde las esferas nacionales, como también provinciales; programas trazados siempre con el confesado propósito de hacerlos más eficientes y mejorando el criterio de financiamiento.

Sin embargo, los resultados no siempre fueron tan satisfactorios como se esperaba y ahora, más allá de las declaraciones oficiales, se trata de contrarrestar, una vez más, la duplicación de esfuerzos y erogaciones.

Deberá entenderse hacia un futuro no lejano, la necesidad de reagruparlos visto la multiplicidad y diversificación existente -de manera bastante exagerada- de los mismos.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... La conformación financiera del Estado exige, como nunca, una gestión cuidadosa y racional de estos numerosos recursos nacionales y provinciales y su disposición. Se impone un uso racional de los recursos, impidiendo que se lo haga en forma desaprensiva, resolviendo los problemas de quienes verdaderamente lo necesitan.

El mayor control de estos programas posibilitará brindar bienes y servicios en cantidad y calidad, aliviar la fragmentación económica que reúne jurisdicciones, programas y sectores muy diferentes, permitiendo una descomplicación intrínseca y una revaluación y aplicación de una política abarcativa.

Es necesaria una coordinación entre jurisdicciones que resulte importante; en primer lugar, porque los programas sociales iniciados desde las distintas áreas trabajan en temas y ámbitos comunes y, en segunda instancia, porque las acciones pueden superponerse entre sí, malgastando esfuerzos y recursos.

Estadísticas a nivel nacional demuestran que en las inversiones en los programas sociales, de cada peso están llegando al beneficiario real tan sólo treinta centavos.

Por otra parte, se hace imperioso profundizar los controles de los programas por metas que permitan evaluar la ejecución y el cumplimiento de los mismos, a fin de analizar los resultados y utilizarlos en la orientación y diseño de políticas adecuadas.

Desde ya, implementar un sistema de registro único de beneficiarios que contribuiría a evitar superposiciones y desatenciones.

Del mensaje del proyecto de Presupuesto, del articulado y del cuadro analítico, surgen el financiamiento de origen nacional y provincial con destino a distintos programas sociales que asciende a la suma de setenta y dos millones de pesos, de los cuales se hace imperioso que esta Honorable Legislatura conozca -mediante información exhaustiva y periódica- el desarrollo de los mismos. Esto es, en primer lugar, detallar información de los programas, sean éstos de financiamiento de origen nacional, mixto o provincial. En segundo lugar, la instrumentación como la ejecución de los mismos. En tercer lugar, listados de los beneficiarios por programas actuales vigentes. Y en cuarto lugar, la asignación de presupuestos de todos ellos evitando una disgregación como también la posibilidad de prestaciones discrecionales de los mismos.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Señor presidente, Honorable Cámara, rescato también que el punto en común en la letra y el espíritu de los diputados que me antecieron en el uso de la palabra, es la proyección de presupuestos por programa; esto va a traer, obviamente, dos beneficios: uno de índole práctico que va a ser utilizar bien los dineros públicos, saberlo con anterioridad y con una proyección que pueda reajustarse en el tiempo; también de índole ético porque es fundamental, es otro de los puntos fundamentales que el Presupuesto deba así ser confeccionado con un año de anterioridad para que el contribuyente sepa cómo van a ser manejados sus contribuciones dentro del Estado. Este va a ser nuestro mayor compromiso para 1997. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Como bien mencionó el señor miembro informante por la mayoría y presidente de nuestro Bloque, me voy a referir exclusivamente al área de Acción Social. Creo que es un tema preocupante en varios legisladores que componen esta Honorable Cámara pero es necesario retrotraernos a diciembre del '95 cuando asumió esta nueva gestión, y es necesario retrotraernos porque allí vislumbrábamos un cuadro alarmante en lo social y en lo económico. Teníamos una realidad que hablaba de la población desocupada. En septiembre del año 1995 esta Honorable Legislatura sancionaba la Ley 2128 y dejaba para el Presupuesto del año 1996...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... nueve mil beneficiarios de la Ley 2128; y si a esto le agregamos que al lado de estos jefes de familias, seguramente, había cuatro o cinco personas más que debían recurrir a algunos programas que el gobierno de la Provincia necesitaba reforzar y asistir. Con esto no quiero justificar políticas de asistencialismo sino que quiero revalorizar el trabajo anónimo y generoso del personal jerárquico, de funcionarios,...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... de empleados que trabajan desinteresadamente en las áreas de Acción Social de la Provincia del Neuquén, y quiero hacer una primera reflexión dado que quiero rescatar el sinceramiento de los funcionarios del Poder Ejecutivo que han venido a trabajar en forma conjunta con los legisladores, en las Comisiones, para dar respuestas en forma específica a los planteos que realizábamos sobre el déficit presupuestario.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Creo que han sido permanentes las respuestas por parte de estos funcionarios para con esta Honorable Legislatura. Por eso, se llegó hoy al tratamiento del Presupuesto sobre la base de un trabajo muy arduo entre todos los legisladores que componen esta Honorable Cámara.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.
- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Concretamente, me voy a referir al área Acción Social, en consonancia con las previsiones que tiene el proyecto de Ley de Presupuesto. Creo que el ánimo de este gobierno, que asumió el 10 de diciembre del año 1995 y que es del Movimiento Popular Neuquino, apunta a proteger a la infancia; promover a la mujer; rescatar sentimientos de solidaridad y de respeto hacia el anciano y las personas con discapacidad; fortalecer las iniciativas del adolescente; alentar proyectos que tiendan al desarrollo grupal e individual de la sociedad desde perspectivas familiares y comunitarias. Creo que lo mejor que podemos hacer los representantes del pueblo y los funcionarios de gobierno es aprender de la gente; solamente compartiendo con ella los distintos programas podemos vivir la realidad, una realidad que es cruda, que es difícil pero que la tenemos que compartir porque es la obligación que tenemos los legisladores; para eso somos los representantes del pueblo y creo que no podemos hablar tan ligeramente de que los gobiernos utilizan políticas de asistencialismo.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Creo que es necesario valorizar todo el trabajo del ser humano, de los empleados públicos que cumplen funciones en distintas áreas para prevenir y ayudar a las familias y, por eso, cuando hablamos de Presupuesto hablamos de números y los números son fríos y, por ahí, son abultados pero que si nosotros le agregamos qué destino tienen y adónde están, seguramente nos vamos a sentir sensibles y nos vamos a sentir humanitarios de compartir la desgracia ayudando a alguien con algún programa que, seguramente, en algún barrio, alguna familia neuquina lo está recibiendo. Escuchaba de los legisladores que era necesario hacer el desglose de los programas y yo no quiero dejar pasar este tratamiento del Presupuesto del año 1996 sin mencionar, justamente, todos los programas que a nivel social tiene el gobierno de la Provincia del Neuquén. Programas de acción social donde tenemos incluidas a familias sustitutas, familias solidarias y pequeños hogares, esto llega a niños y niñas de dos a dieciocho años con situación de riesgo social, la convivencia con una familia que es necesario que los contenga. Los pequeños hogares brindan atención a grupos de niños de cuatro a cinco años, preferentemente hermanos, donde la convivencia con una familia que los proteja es necesaria; los programas “Haciendo Camino”, “Libertad Asistida” y “Puertas Abiertas” están destinados a niños y adolescentes con causas penales; allí a chicos de dieciséis a veintiún años y de trece a dieciocho con conflictos con la Ley penal se les busca la alternativa en hogares de menores o con familias realmente constituidas. Los programas de apoyo a la familia natural, que es una necesidad para descomprimir programas alternativos. Esto se realiza enfocando un seguimiento a las familias intervinientes en forma de admisiones, derivaciones y coordinaciones de carácter extrainstitucional; Unidades de Acción Familiar donde brindan servicios socio-educativos a los miembros más vulnerables de la familia. Los talleres recreativos infantiles donde existe la experiencia psicosocial en un espacio de enseñanza no formal donde se comparte un lugar de aprendizaje con recreación y con juegos. Programas de madres cuidadoras con salida laboral para las mujeres que atienden en su casa a niños de cuarenta y cinco días a cuatro años de edad, aquí están protegidos alrededor de cuatrocientos ochenta niños; albergues familiares exclusivamente para estudiantes, donde se les brinda los medios necesarios para que niños y niñas adolescentes de familias carenciadas, de áreas rurales, accedan al nivel de escolaridad, esto funciona en distintas localidades del

interior. En estos programas estamos atendiendo a dos mil ochocientos niños y mil quinientas mujeres. Becas: son subsidios económicos a jóvenes estudiantes de familias de escasos recursos para finalizar carreras secundarias o terciarias. Mujeres maltratadas: atención y asistencia psicosocial, individual y en grupo de ayuda mutua a mujeres que sufren la violencia conyugal. El trabajo se complementa con grupos de ayuda mutua a cargo de operadoras comunitarias. PRONUCO: es un Programa Nutricional Comunitario, cubre necesidades alimentarias de niños en edad escolar, madres embarazadas, ancianos carenciados y personas discapacitadas. Grupos de Autoayuda: son operadoras comunitarias que llegan a la familia para ayudarla en circunstancias límites; SUBCAT Patagonia:...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... es un proyecto que asesora para la igualdad, en el marco del Subsistema de Capacitación y Asistencia Técnica de la Patagonia, capacita al personal profesional y técnico de organismos públicos y de organizaciones no gubernamentales. Mujeres Protagonistas: abordan situaciones específicas de la mujer ante la violencia familiar, distintos inconvenientes de trabajo y problemáticas diferentes en la familia. Residencia en Servicio Social: son pasantías a estudiantes. Atención a Hombres: son programas de rehabilitación de hombres abusadores sexuales o quienes ejercen violencia familiar; esto es una manera de recuperar al hombre para reinsertarlo en el grupo familiar del que había sido excluido. Hogares de Menores: brindan una contención a niños y adolescentes con un tratamiento para su rehabilitación y posterior reinserción social. En esto hay que hacer todo lo posible para evitar que los niños se separen de sus familias. Es menester velar para que nunca se trate a un niño como un paria de la sociedad. Instituciones Privadas: supervisan las instituciones privadas que brindan atención a menores. Residencia para Ancianos: son viviendas institucionales ubicadas en un barrio de la ciudad de Neuquén, específicamente en el barrio Villa Ceferino. Cuidadores Domiciliarios: atienden y previenen situaciones de crisis personal y familiar. Hogares de Ancianos Diurnos y Permanentes: es una asistencia predominantemente psicosocial destinado a personas adultas mayores con concurrencia diurna y permanente.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... ASOMA, Ayuda Solidaria a los Mayores: es un beneficio alimentario y de indumentaria, para dos mil ciento cincuenta ancianos. Taller de Integración Laboral: promueve la integración y capacitación al mundo laboral, se trabaja con la Secretaría General de la Gobernación. Servicio de Psicología: fomenta, conserva y restablece el bienestar psicosocial de los niños y de los adolescentes. ASER: colabora con la comunidad terapéutica de rehabilitación al drogadependiente;...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... la Subsecretaría de Acción Social le realiza un aporte mensual de ochocientos pesos. Ayuda Social Directa: a través de agentes de Acciones Comunitarias ubicados en distintos barrios de la ciudad de Neuquén y en las localidades del interior, donde se trabaja con las comisiones vecinales y los intendentes. Pensiones: a personas de escasos recursos sin cobertura social ni jubilación; aquí hay cuatro mil novecientas quince personas beneficiadas. Creciendo Fuertes y Sanitos: es otro programa que brinda la atención a niños de dos a siete años con problemas nutricionales límites. Nuestro Techo: tiende a rescatar lazos de solidaridad entre los vecinos, el organismo suministra materiales y los vecinos realizan el trabajo. POSOCO, Programa Social Comunitario: cubre la atención a sectores con necesidades básicas insatisfechas. Ayuda Transitoria: con pago de servicios básicos de luz, gas o compra de algo indispensable. Talleres Productivos Comunitarios: organización laboral de la comunidad para mejorar su situación económica. PRANI, Programa Alimentario Nutricional Infantil: previene la desnutrición y favorece el desarrollo de niños de dos a cinco años. Huertas Comunitarias: se trabaja con grupos de promotores del programa TRABAJAR; los vecinos reciben los insumos.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... Reactivación de la producción regional: se compra a productores de la Provincia las mercaderías y se incluyen en las cajas y bolsones de víveres. Estos productos también se utilizan en los comedores comunitarios. Aquí es donde dieciséis mil botellas de salsa han sido adquiridas a productores neuquinos; trescientas bolsas de cebolla; veintitrés mil frascos de dulces regionales; dos mil cien frascos de miel, y seiscientas cajas de jabón en polvo.

Estos son los productos de la propia comunidad productiva que salen del suelo neuquino para ser adquiridos por programas exclusivamente del gobierno de la Provincia del Neuquén. En el año '94, a comienzos del '95 teníamos cifras que realmente nos llamaban poderosamente la atención, donde nos mencionaban que un doce por ciento de la población infantil tenían grado de desnutrición. Aquí para niños menores de tres años era necesario que sus raciones alimentarias fueran exclusivamente reforzadas para no llegar a tener adolescentes y personas adultas con enfermedades acuciantes. Por eso, señor presidente, escuchaba con atención en los razonamientos de distintos diputados cuando hablan de política de asistencialismo pero creo que es sumamente importante y necesario que nosotros, como legisladores, vayamos a los barrios y podamos compartir allí con los promotores sociales cómo se hacen las entregas de esos elementos tan necesarios para la gente humilde; cómo a través de los talleres productivos pueden ofrecer la mano de obra que también lo podemos divulgar en el resto de las provincias argentinas. Quiero rescatar exclusivamente el trabajo y revalorizar muy especialmente todas estas informaciones que me han permitido -a mí- acercarme a una realidad; solamente esto se hace intercalando opiniones, intercambiando información con la gente que vive la realidad y que es el personal jerárquico, los profesionales, los empleados con mucha experiencia y antigüedad que trabajan en el área de Acción Social.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por eso, agradezco el acompañamiento del resto de los señores diputados en la aprobación en general del Presupuesto del año 1996.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este grupo de diputados venía planteando hace más de treinta días la necesidad de tratar en la Honorable Cámara el proyecto de Ley 3578, expediente E-021/96, que es, ni más ni menos, el proyecto de Presupuesto General de la Administración Pública provincial para el Ejercicio 1996, cosa que por fin hoy estamos haciendo. También, señor presidente, quiero reiterar que más allá de las consideraciones que haremos sobre algunos artículos en particular, vamos a anticipar nuestra aprobación en general a este proyecto de Ley 3578, expediente E-021/96. Entendemos que esto debe ser así ya que un presupuesto resume las políticas de gobierno que se llevan a cabo en un período, en este caso enero-diciembre de 1996, las que se podrán o no compartir.

Mucho se ha dicho y se ha escrito sobre presupuesto público; algún autor ha expresado que la Ley de Presupuesto es un predicado republicano; es una institución fundamental para la forma republicana de gobierno -dijo otro- porque nace a través del Congreso con el derecho del pueblo a saber qué es lo que un gobierno hace; es la "ley de leyes", se dijo también. Nuestra Constitución provincial nos precisa en su articulado toda la operatoria relacionada a este tema y nosotros, señor presidente,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Honorable Legislatura del Neuquén

... por sobre todas las cosas y las consideraciones que se pueden hacer con respecto a la fecha en que estamos tratando aquí en la Honorable Cámara este Presupuesto, es decir, faltando treinta y cinco días para finalizar el año, reivindicamos la facultad del Poder Ejecutivo -o sea, la iniciativa- para presentar o remitir el proyecto de Ley de Presupuesto, en la medida que, reitero, señor presidente, éste debe ser un programa político que contenga las políticas gubernamentales, sus orientaciones, sus prioridades. Pero todo esto tendrá que ser -y aspiramos a que de una vez por todas sea remitido por ese Poder que tiene la iniciativa- dentro de los plazos establecidos por nuestra Carta Magna. De la misma manera, reivindicamos para este Poder la facultad de analizarlo, decidir sobre qué y cuánto se recauda; verificar y hacer todos los aportes, si en las políticas que debe contener un Presupuesto hay colisión con leyes o en última instancia con la Constitución. De la misma manera, podrá este Poder y cada uno de los señores diputados...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... estar o no de acuerdo con esas políticas, esas orientaciones expresadas en el Presupuesto y podrá, reitero, enmendar las desviaciones a partir de la Constitución y otras leyes pero deberá tratarlo; incluso debería hacerse en un plazo determinado que, lamentablemente, no está fijado en ningún lado, luego de hacer todas las consultas necesarias, de solicitar todas las aclaraciones que considere menester como se ha hecho para este Presupuesto y que afortunadamente se vienen efectuando sin retaceos en los últimos años.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Señor presidente, no voy hacer una crítica despiadada con respecto a la fecha en que estamos tratando el Presupuesto del año 1996, esta no es la primera vez que ocurre, reitero, a treinta y cinco días de finalizar el año. Hay argumentos que se pueden o no compartir, es el primer período, en todo caso, de cuatro años pero queremos que de aquí en más para que realmente el Presupuesto sea un presupuesto, para que podamos analizar antes de su comienzo un plan para los doce meses posteriores, que no estemos analizando algo que prácticamente está ejecutado, para jerarquizar las instituciones, deberíamos tender y eso, señor presidente...

- Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Gloria Beatriz Sifuentes y Beatriz Nilda Etman.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, les voy a pedir a las compañeras diputadas que de la misma manera que yo las escuché, totalmente callado, hagan lo mismo...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado Miguel Angel Cavallo y las señoras diputadas Gloria Beatriz Sifuentes y Beatriz Nilda Etman (Risas).

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... no sé si se podrá solicitarle (dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara)... le voy a agradecer. Gracias...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Si quiere después le digo de qué me río, señor diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Decía que para jerarquizar las instituciones, deberíamos tender a tener dentro de los marcos legales y los plazos constitucionales el Presupuesto aquí en la Honorable Cámara para su estudio, y ojo con ese tipo de suspicacias y risitas, señores diputados; reitero que no estoy haciendo crítica fácil, esto ha pasado antes y las responsabilidades fueron compartidas, señora diputada (dirigiéndose a la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes)... que usted se ríe; porque fueron compartidas. Mire, yo le voy a decir, porque incluso el diputado presidente de nuestro Bloque hacía mención de lo que había pasado con los Presupuestos de los años anteriores;...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... tengo un detalle de los Presupuestos de los años anteriores. Efectivamente, desde el Presupuesto de 1987 ninguno fue presentado en los términos legales, que tiene que ser antes de agosto del año anterior pero sí se trataron antes de comenzar el año: 1987, '88, '89, '90 y '91 incluso. El Presupuesto del año 1992 fue presentado y tratado el 16 de octubre, fue el primer año de un período constitucional; fue tratado antes que el del primer año de este período constitucional; el 16 de octubre de 1992.

Ya hicimos nuestra autocritica, dimos nuestras explicaciones, este diputado nunca estuvo muy de acuerdo con eso. De todas maneras, en el año 1993 exactamente pasó lo mismo, se trató a horas de terminar el año '93. Pero debemos asumir las responsabilidades y sobre todo algunos que se ríen pero que fueron parte de esa Honorable Cámara. En el año 1994, acá se dijo que ni siquiera se trató el proyecto de Presupuesto que fue enviado por el Poder Ejecutivo en noviembre de 1993; todos sabemos, hay varios diputados de esa Cámara, saben los avatares, lo que pasó, la relación de este Presupuesto con otros temas y no se trató, se consideró ejecutado pero fue enviado por el Poder Ejecutivo en el mes de noviembre del año 1993; incluso, estaba en la Honorable Cámara cuando estábamos tratando el Presupuesto 1993; reitero, a horas de finalizar el año 1993, cosa que criticamos. Y el Presupuesto de 1995 fue enviado en agosto -de los últimos diez años...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... fue el que más en término se presentó-, en agosto de 1994 y también fue aprobado el 15 de noviembre de 1995. Por eso, nobleza obliga, digamos la verdad. Yo estoy manifestando que deberíamos, para jerarquizar esta institución y para que podamos analizar las cosas, tender a buscar cumplir con la Constitución, tendríamos -lo dije antes- que ver la posibilidad de que hasta tenga un plazo. Eso no está en la Constitución, tendría que tener un término para el tratamiento. El Presupuesto del año 1995 fue presentado en agosto de 1994 y se aprobó en noviembre del '95, un mes antes de finalizar el Ejercicio, un mes antes que culminara el mandato de la administración anterior. Si no se hubiera aprobado, hoy estaríamos, saben qué? trabajando con el Presupuesto prorrogado de 1993; es así. Entonces, no tenemos que entrar en la crítica fácil, tenemos que aclararlo, tenemos que aclararle a la gente cómo es la cosa y aceptarlo.

Yendo a algunas consideraciones, señor presidente, sobre este proyecto 3578 elevado por el Poder Ejecutivo, quiero aclarar y decir que seguramente el objetivo del miembro informante del Despacho de Comisión, por mayoría, el compañero presidente de nuestro Bloque, es de presentarse ante la opinión pública, en concordancia con el discurso oficialista de desprestigiar a la gestión anterior; si ha pretendido lograr una respuesta acorde a esas desafortunadas aseveraciones, no lo logrará. Yo trataré de ser objetivo en mis consideraciones tendientes a dejar plasmado el pensamiento de este diputado y, en todo caso, de un grupo de legisladores. Acá otra vez se volvió a hablar de las tierras arrasadas, de las obras faraónicas y por eso digo que si ese es el objetivo no lo va a encontrar. Este grupo de diputados del Movimiento Popular Neuquino no comparte la política, las estrategias expresadas en el presente proyecto de Presupuesto; mucho menos, de ninguna manera con nuestra aprobación en general, avalamos la gestión realizada esta vez tomándolo como algo ejecutado y paso a decir muy someramente, de ninguna manera para crear polémica. En primer lugar, debo decir que a esta altura del año no vale la pena hacer mención ni aclarar aseveraciones

que se hacen o que se hacían en ese mensaje que se elevó con este Presupuesto y a las que el miembro informante -reitero, el presidente de nuestro Bloque- hizo mención. Yo creo que no vale la pena, quizá si lo hubiéramos estado tratando cuando se presentó sí; pero creo que no sería simpático volver otra vez a entablar una discusión, señor presidente, que causó a todo el mundo -incluso creo que a quienes fuimos protagonistas- cansancio. Pero el tiempo transcurrido nos fue desmintiendo aquello de la Provincia arrasada; de los TIPRE que no servían; de las “joyas de la abuela” desaparecidas; pero reitero, quizá si este presupuesto lo hubiéramos tratado al inicio de este año entraríamos a discutir cada tema, creo que valdría la pena sentarnos a discutirlos; hoy ya no.

Y decía antes que no coincidimos, señor presidente, con algunas políticas expresadas, porque hoy nos encontramos con una situación económico-financiera de la Provincia que yo creo que no debiera alegrarnos a todos, producto de una política llevada adelante; tenemos menores egresos de sueldos para los empleados públicos, tenemos menos obras públicas y como consecuencia tenemos más desocupación.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... No podemos encontrar la solución, lamentablemente, no tiene la varita mágica este gobierno, no la tenía el anterior. Pero como consecuencia de estas políticas tenemos necesariamente más desocupación, hay menos obras públicas, hay menos sueldos de los empleados en la calle, menos plata en el circuito financiero. Lo dijimos cuando nos opusimos a ese tema, hay algunos problemas de abastecimiento en algunos servicios como en los hospitales, esto es así; pero eso sí, ya no hay déficit. Es más, como consecuencia de la financiación que se buscó para el déficit proyectado y de algo muy bueno para la Provincia como los casi setenta millones de pesos más de ingresos, fundamentalmente por regalías, tenemos un ahorro, tenemos un ahorro en algún lugar, creemos que debe ser del orden de los cien a ciento veinte millones de pesos.

Señor presidente, señores diputados, esto que estoy diciendo debe tomarse con mucho cuidado a pesar que ya algún medio gráfico lo adelantó por parte del señor subsecretario de Hacienda de la Provincia. Yo quiero recordarles que hace varios días se le solicitó al señor contador general de la Provincia, en una reunión de Comisión donde se estaba tratando el tema del Presupuesto, que estaba acompañado por la señora tesorera general de la Provincia, un Presupuesto ejecutado; o sea, ya que estábamos tratando a treinta y cinco días de terminar el año, lo menos que queríamos los diputados -porque no tenía que ser más secreto para nadie un Presupuesto ejecutado-, saber qué está pasando, cómo utilizamos ese dinero que teníamos presupuestado y los setenta millones que entraron; tenemos derecho a saberlo. A la fecha y luego de haberlo insistido, incluso ante el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, lamentablemente no podemos manejarnos con datos oficiales, no podemos manejarnos con datos oficiales porque dicha información no fue suministrada como yo creo que hubiera sido nuestro deseo -y no tengo dudas que el de los treinta y cinco señores diputados, sin excepción-; pero con datos extraoficiales, señor presidente, de acuerdo al Presupuesto ejecutado al 31 de octubre del '96 y proyectándolo al 31 de diciembre del '96, es decir, sesenta días después cuando termina el Ejercicio, estaríamos en presencia de ingresos en más de lo que aquí hoy estamos aprobando. Hoy estamos aprobando algo pero en más ya tenemos setenta millones de pesos y también de una ejecución en menos, una ejecución en menos no podemos saber en qué rubro, de cuarenta o cincuenta millones de pesos... No de sueldos, señor diputado, lo de los sueldos ya estaba disminuido en el Presupuesto; me estoy refiriendo al Presupuesto que hoy aquí estamos aprobando. Reitero una vez más, señor presidente, esto tendrá que ser aclarado por las autoridades, oficialmente a esta Honorable Cámara y a la comunidad toda. No compartimos porqué llegó así porque también tendremos que aclararle a la comunidad y tendremos que volver a plantearlo en otros términos lo que consideramos emergencia. También dije, señor presidente, que debíamos apoyar en general todo aquello que proponga el

Poder Ejecutivo, en el marco de su plan de gobierno y a pesar de no compartirlo creemos que en ese caso lo juzgará la gente en el momento que tenga que hacerlo, cuando corresponda; pero de la misma manera tenemos que enmendar todo aquello que entendemos puede ser inconstitucional; y me estoy refiriendo, por ejemplo, al tema del Tribunal de Cuentas, por un lado, por un tema político y por otro lado, por un tema jurídico. Tenemos, señor presidente, en un Despacho de Comisión, que se le ha llamado de la mayoría, un reemplazo en el artículo 25 de lo que prevé el artículo 94 de la Ley 2141, donde se modifica la remuneración de la presidente del Tribunal de Cuentas. Por eso digo que tenemos diferencias políticas y jurídicas. Este artículo demuestra claramente la postura del Poder Ejecutivo respecto del control externo del sistema republicano; pretende que este organismo -que debe ser autónomo- se comporte como una verdadera dependencia más del Poder Ejecutivo; claro está que este organismo está contemplado en la Constitución provincial en clara asimilación al Poder Judicial; ello es así simplemente porque tiene facultades jurisdiccionales y juzga al respecto de la aprobación y desaprobación de la percepción e inversión de los caudales públicos y sus fallos son sólo susceptibles de recursos ante el Tribunal Superior de Justicia, eso lo dice el artículo 145 de la Constitución provincial. Por lo dicho, sus miembros tienen las mismas incompatibilidades, inmunidades, prerrogativas y prohibiciones que los miembros del Poder Judicial, conforme al artículo 144 de la Constitución provincial, siéndole aplicable el artículo 153 de la Carta Magna, referidos a la inamovilidad del salario e imposibilidad del ejercicio de ninguna otra actividad, entre otros conceptos que le caben a los jueces.

Por lo expuesto, ese artículo que mencionaba -que está previsto en ese Despacho llamado de la mayoría-, que le rebaja el salario a la presidente del Tribunal de Cuentas, no sólo es inconveniente desde el punto de vista del amparo como debe merecer el sistema republicano de gobierno sino porque es lisa y llanamente inconstitucional pretendiendo comprometer al Poder Legislativo en una clara maniobra que afecta seguramente también a todo el sistema judicial. Quiero dejar aclarado, señor presidente, que aprobar el Presupuesto 1996 en ningún caso presupone convalidar por ley el comportamiento del Poder Ejecutivo al dictar los decretos, me refiero a los Decretos números 214, 216, 218 y 219, ya que sobre cuya inconstitucionalidad o no corresponde que lo decida exclusivamente el Tribunal Superior de Justicia -que quede esto bien claro-. Además, recordemos que el Presupuesto 1996 agota su validez jurídica con este año, conforme al artículo 101, inciso 8), de la Constitución provincial. Esta decisión de aprobar el Presupuesto 1996 tampoco autoriza la reiteración del Presupuesto '97 de este procedimiento advertido porque está observado en una acción de inconstitucionalidad promovida y en trámite de resolución. Quiero recordar, antes de terminar, lo expresado en el artículo 1º de la Ley 1974, Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo, que dice: "... A partir de la vigencia de la presente Ley, las cuestiones que se susciten en materia de condiciones de trabajo y relaciones laborales del personal de la Administración Pública, rganismos descentralizados y entes autárquicos del Estado provincial, se resolverán por el procedimiento de Convenciones Colectivas de Trabajo, dentro del marco general del Decreto número 1853/58 y sus modificatorios, los que quedan homologados como Ley...". Dice más abajo: "... No será materia de estas Convenciones Colectivas de Trabajo lo que constitucionalmente sea facultad del Poder Legislativo, sin perjuicio de que las partes compatibilicen proyectos para someterlos a consideración del mismo...". Adviértase, señor presidente, la claridad con que se expresó la Honorable Legislatura en el segundo párrafo de este artículo. Con esta aclaración y con la que haremos en particular reiteramos, señor presidente, nuestra aprobación en general al proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo. Nosotros no hemos emitido un Despacho; dos diputados de este sector que somos integrantes...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, anticipamos que nuestra postura era aprobar en general el Presupuesto General de la Provincia y hacer estas consideraciones en particular. No avalaríamos ninguno de los dos Despachos, en principio, en el sentido de que puede haber y hay cosas de los dos Despachos que hoy acá se han hablado como de

mayoría y de minoría, de los cuales se comparte. Reitero, que quede claro que con estas consideraciones que aprobamos en general el Presupuesto General de la Provincia del Neuquén para el año 1996. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, con la garantía de dos millones quinientos mil pesos, que es un piso fijado para el Poder Judicial en el Presupuesto que hoy tratamos y que tiene una tendencia creciente en sus ingresos, aspiramos a colaborar en la mejor organización, en la capacitación del personal judicial y en la puesta en funcionamiento de organismos necesarios, algunos que ya están creados por ley; todo esto redundará en un mejoramiento del servicio de Justicia, tal cual lo ha solicitado el Poder Judicial. Todo esto también otorgará garantías a los justiciables pero no podemos hacer un análisis ligero y decir que aumentando tasas y presupuestos se dará solución a los graves problemas delictuales que aquejan a la Provincia. Durante el análisis del Presupuesto del Poder Judicial y tratando de encontrar la solución más justa y atinada a los tiempos que vive la Provincia;...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... analizando las estadísticas de las causas en trámite, he advertido con preocupación -en todos los porcentajes alcanzados de todos los tribunales provinciales- un delito tipificado como contra la propiedad; se destacan por sobre cualquier otra clase de delitos. Es así que sobre veintidós mil cuarenta y seis sumarios iniciados en los Juzgados de Instrucción de la Provincia, trece mil ochocientos cincuenta y nueve están tipificados como delitos contra la propiedad, lo que alcanza aproximadamente a un sesenta y tres por ciento de los sumarios. En los Juzgados de Menores sucede algo similar pero aumentado sobre mil quinientos sumarios iniciados, mil ciento cuarenta corresponden a la tipificación de delitos contra la propiedad, aproximadamente un setenta y cinco por ciento. El análisis de las estadísticas de años anteriores nos muestra que los delitos contra la propiedad han llevado el mayor porcentaje siempre pero en una tendencia progresiva. El hecho sociológico del delito es un problema político a resolver; la persona desocupada, el indigente, el que no tiene comida para llevar a sus hijos será el más vulnerable al delito. Esto no es un justificativo moral y el hombre de bien si no tiene trabajo jamás robará; pero debemos rescatar la dignidad que conlleva para el individuo el empleo. No obstante, la realidad nos dice que una sociedad sin aspiraciones, sin cultura del trabajo tendrá un elevado índice delictual. La función básica del Estado es garantizar la salud, la educación, la justicia, la seguridad y a los fines de realizar una acción más acabada en esas áreas esenciales tiene el deber de direccionar la distribución del gasto; ello se logra promoviendo políticas de crecimiento basadas en la producción.

La preocupación de otorgarle a la Provincia del Neuquén un perfil productivo debe ser más una declamación o una aspiración de buenos deseos; el Estado debe promoverla con planes, con capacitación, con infraestructura. A ello debe tender la redistribución del gasto; hacerlo más justo y equitativo para el beneficio de todos. En ese camino, también deberá el pueblo volver a la cultura del trabajo, a la aplicación y al uso de sus potencialidades y de sus capacidades. Todo esto se sintetiza en la necesidad del mayor compromiso de todos los sectores sociales acompañados también del compromiso de los dirigentes, funcionarios y de todos los gobernadores en general. Quienes integramos los Poderes del Estado debemos buscar las mejores soluciones, debemos asumir compromisos y actuar en consecuencia. Entonces, consideramos que elevando el Presupuesto de la Justicia estaremos dando una mejor calidad de ella a toda la población; pero debemos aunar el esfuerzo para evitar que este tipo de delitos no vuelvan a suceder o, por lo menos, que la disminución sea notable. Por lo tanto, nuestra dirección con respecto a la distribución del dinero de la Provincia debe estar encarado, indudablemente, hacia la producción. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En principio, por supuesto, deseo reafirmar lo expresado por el diputado de mi bancada...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que hizo uso de la palabra anteriormente; pero es mi intención en esta alocución abordar un aspecto que ya ha sido, valga la redundancia, abordado por otros diputados, que creo merece que se remarque porque entiendo se refiere a algunos aspectos o asuntos que creemos que desnaturaliza la esencia jurídica o institucional del Presupuesto. El análisis del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos de un Estado provincial puede ser abordado desde distintas ópticas como instrumento jurídico institucional; el Presupuesto es una autorización que el Poder Legislativo otorga al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos que
-se calcula-...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... ingresarán en las arcas provinciales. Desde este punto de vista requiere de un requisito temporal; esto es, que el acto de autorización, en este caso la Ley de Presupuesto, sea anterior al hecho que se autoriza realizar. Quiere decir que la voluntad de quien tiene el poder de autorizar se manifieste en forma previa a la materialización misma del acto por parte del sujeto autorizado.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... El cumplimiento de este requisito temporal hace a la misma esencia jurídica institucional del Presupuesto. El incumplimiento de este requisito transforma el acto de autorización en un acto de valoración y juicio sobre lo realizado; en nuestro caso, el tratamiento del Presupuesto sobre fin de año. Quiero aclarar que estoy satisfecho que lo estemos tratando porque no todos los diputados estaban seguros que pudiera ser así. Insisto, sobre fin de año, al Presupuesto que se refiere lo transforma en un informe sobre la ejecución casi completa del mismo, lo cual lo vacía en su esencia. Ya la eventual Ley de Presupuesto no será propiamente una autorización que el Poder Legislativo otorgue al Poder Ejecutivo para disponer de los recursos públicos, dado que el Poder administrador ya ha dispuesto en los mismos; por el contrario, será una aprobación de lo actuado. Si bien es cierto que la Constitución provincial prevé mecanismos excepcionales para los casos de ausencia oportuna de la Ley de Presupuesto, la aplicación de los mismos como principio frecuente desnaturaliza tanto la voluntad de los constituyentes como al propio Presupuesto que debería ser usualmente tratado y aprobado con anterioridad al inicio de su vigencia legal.

- Reingresan los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Rosa Argentino Urquiza.

... Otro requisito fundamental del Presupuesto es el nivel del detalle de la autorización; es en función de un cálculo de recursos que se estima posible que el Poder Legislativo autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de los mismos para la realización de determinados gastos o inversiones. Esta autorización no tiene carácter de genérica ni atemporal;...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... es esencialmente específica, y por un período de tiempo el Poder Legislativo está autorizando tanto a disponer de los recursos como a recaudarlos pero es posible también que el propio texto de la Ley de Presupuesto contenga disposiciones que le den a la misma un carácter meramente informativo ya que la autorización que se otorga al Poder administrador sea tan genérica que le permita al mismo utilizar a discreción los fondos públicos. La inclusión de artículos en los que el

Honorable Legislatura del Neuquén

Poder Ejecutivo pueda disponer las reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias, hace que la Ley de Presupuesto pierda prácticamente su sentido, que es el de ordenar la específica disposición de los fondos públicos que debe hacer el Poder Ejecutivo. El Presupuesto General es, además, una importantísima herramienta de gobierno;...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... constituye la verdadera planificación del uso de los fondos públicos, así como la necesaria publicidad de tal utilización. Es esta suficiente razón para que tan importante instrumento sea preparado, discutido y aprobado con anterioridad a su vigencia; es así como se da transparencia a la disposición de los fondos públicos en un régimen republicano de gobierno. Si bien es cierto que en épocas de alta inflación la utilidad del Presupuesto como herramienta financiera o de gobierno se veía seriamente afectada y relativizada a su valor, durante los períodos de estabilidad monetaria es imprescindible su existencia y utilización; la incertidumbre sobre la percepción de algunos recursos -por más importantes que éstos sean para las finanzas provinciales- no deben ser obstáculos para la confección del Presupuesto; por el contrario, es en situaciones más críticas cuando se agiganta su valía ya que ayuda a decidir la mejor asignación de los recursos. El gobernante siempre tiene recursos escasos para satisfacer infinitas necesidades, y dada esta constante se necesita una correcta planificación para una sana gestión del Estado. Esto, a nuestro entender, es el Presupuesto. Y esto, señor presidente, Honorable Cámara, es lo que exigiremos en el tratamiento del Presupuesto 1997 que debe ser enviado a esta Honorable Cámara, como así se ha dicho, antes que finalice este año calendario.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Un Presupuesto presentado y tratado en término preciso en sus partidas y sin los parches que para este caso hemos consentido incluir por las firmes razones que explicará el compañero de mi bancada, que seguramente va a hacer una alocución cuando finalice la que estoy efectuando. Hemos incluido, en el Despacho de Comisión que se está tratando, un artículo que limita la tradicional discrecionalidad autorizada al Poder Ejecutivo para disponer las reestructuraciones de las partidas presupuestarias. Dicho artículo vela por las partidas destinadas a Salud, Bienestar Social y Educación; los bien llamados “gastos sociales”. Esta disposición que hemos propuesto tiene un carácter extraordinario, ya que nuestro pensamiento al respecto se condice con un Presupuesto cuyas reestructuraciones sean realizadas absolutamente todas por ley. Pero en este caso, al no haberse cumplido el requisito de temporalidad que se explica en el comienzo de mi alocución, pierde casi el sentido de debatir sobre este tipo de atribuciones al Poder administrador porque de hecho ya las ha ejercido. No obstante lo cual, con esta propuesta, es nuestra intención preservar la integridad de las partidas directamente relacionadas con lo social. Dije hace un momento que otro compañero de mi bancada va a explicitar firmemente nuestra posición en cuanto a la discusión en particular de este proyecto que hoy estamos tratando, me refiero al proyecto número 3578, expediente E-021/96, para que quede claro. Finalmente quiero recordar, porque lo mencionó el miembro informante de la mayoría y porque creo que ha quedado latente en todas las alocuciones que se han hecho en esta Honorable Cámara, yo diría una necesidad vital, una necesidad impostergable que tiene esta Provincia que es la de reconvertir su economía.

En el Presupuesto del año 1993, como lo recordó el diputado miembro informante, desde nuestro Bloque -en aquel momento- veníamos insistiendo permanentemente en...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... la creación de un Fondo de Reversión Económica para la Provincia que protegiese -en ese momento- los recursos extraordinarios que habían sido recibidos de Nación y que previo a una discusión con todos los sectores de la economía de la Provincia -estatales y privados, trabajadores y hombres de empresas y todo aquel que tuviera que ver con ello- llegáramos a la creación de un Fondo -que pedíamos especial- para la reversión de la economía, utilizando correctamente esas acreencias que hoy quizá ya no estén o queden muy pocas pero que seguimos insistiendo quedan. Y alguien mencionó a las acciones que todavía tenemos de las empresas hidroeléctricas y también un diputado expresó -yo creo que acertadamente- que seguramente no nadaremos en la abundancia pero debe haber algún lugar donde rescatar también fondos de la Provincia destinados a este Fondo especial que pretendemos que no sea paternidad -en este caso de nuestro Bloque- de ningún partido político en particular sino del consenso de todo el espectro político y social de la Provincia en general y como punto de partida y, a lo mejor, incluso, hasta como compromiso, solicitar porque existe en Comisiones un proyecto presentado por un sector de la bancada mayoritaria que entendemos que tiene mucho de lo que nosotros pretendíamos y otro proyecto presentado por nosotros que entendemos se condice, se adecúa y se anexa -por así decirlo- o se complementa con el anterior para ver si en el año que entra podemos discutir seriamente, sin prejuicios, un Fondo que busque desarrollar definitivamente la Provincia y que no nos tenga otro año más o en la eternidad discutiendo...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... los pocos fondos con que cuenta el Estado.

Señor presidente, termino mi alocución reiterando que más allá de la no certeza -por así decir- de algunos diputados, me alegra hoy estar tratando el Presupuesto 1996, aunque sea tarde; y como lo dijo mi compañero de bancada y como seguramente lo va a reafirmar quien me siga, vamos a aprobar este Despacho de Comisión al cual hemos procurado hacerle muchos aportes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Perdón, señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, señor diputado.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Habiendo quórum, solicito autorización de la Presidencia para retirarme por razones personales.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está autorizado, señor diputado.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, las expresiones vertidas por nuestro presidente de Bloque respecto a la diferencia fundamental que hay entre un presupuesto para ejecutar y un presupuesto ejecutado, la comparte plenamente el Bloque del Partido Justicialista, como yo creo que lo comparte la mayoría de los diputados presentes en la sesión.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... No obstante lo cual, de alguna manera, hay que tratar de solucionar el problema y hay que tratar de aprobarlo porque, si bien es cierto, hay un compromiso no escrito pero al que nosotros confiamos, que en los próximos días va a estar tratándose el Presupuesto '97. Sabemos bien que por razones de tiempo y por el estado en que nos encontramos a fin de año, va a resultar imposible que podamos aprobarlo en pocos meses, lo que hace la necesidad de que se pueda trabajar con el Presupuesto prorrogado.

Honorable Legislatura del Neuquén

Nosotros hemos consensuado con distintas expresiones políticas de esta Honorable Cámara algunos aspectos importantes de carácter institucional que merecen ser destacados y que validan por sí mismos la sanción de este Presupuesto.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Hemos fortalecido la independencia financiera de los Poderes otorgándole al Poder Judicial un Presupuesto que mejora el del año anterior y le permite, a su vez, el mejoramiento de la prestación del servicio de Justicia con la creación de la Fiscalía de Investigaciones y el desdoblamiento de juzgados.

Asimismo, se perfecciona el sistema que consagra la autarquía judicial, garantizándole a este Poder -además de la automaticidad en la percepción de los recursos- un piso mensual acorde a sus necesidades de funcionamiento.

- Se retiran la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... También hemos fortalecido presupuestariamente al Tribunal de Cuentas de la Provincia -a pesar de lo que se ha manifestado aquí esta noche-. Se le otorgan en el presente Presupuesto los fondos necesarios para que cumpla adecuadamente con su función de contralor de la Administración pero, además, se consagra para su personal un sistema de remuneraciones acorde a la jerarquía e importancia de las funciones que deben cumplir. De esta forma se fortalece al poder jurisdiccional y al órgano de contralor interno, lo que redundará en un fortalecimiento global del sistema republicano.

Estas razones que finalmente he expuesto, y que no hacen más que concluir con las expresiones vertidas por los diputados de nuestro Bloque que me antecedieron, ameritan que el justicialismo vote afirmativamente este Despacho de Comisión; no obstante lo cual en el tratamiento en particular tenemos algunos aportes para efectuar. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Tratando de no caer en reflexiones que redunden sobre todo lo dicho, señor presidente, y en acuerdo con el diputado compañero de mi bancada respecto a lo positivo de este Presupuesto y considerando lo avanzado de su ejecución, quiero sí puntualizar algunos aspectos del gasto social; de ese cuarenta y cinco por ciento que el Poder Ejecutivo, cuando nos eleva el proyecto de Presupuesto de este año para la aprobación, nos señala su importancia. Ese cuarenta y cinco por ciento ubicando en el área, los tres grandes sectores que son Salud, Bienestar Social y Educación. Yo escuché atentamente lo que se dijo desde la bancada oficialista, especialmente respecto al área social pero creo que son verdades parciales porque el Presupuesto en sí -como también se dijo desde este Bloque- no devela, no muestra lo que tiene que mostrar y no es un problema exclusivamente técnico, de última es una decisión política tener un Presupuesto acorde, que refleje plenamente el plan de un gobierno, porque si es por cuestiones técnicas ya estamos con las bases en la Ley de Administración Financiera y Control para poder tener lo que todos dijimos, un Presupuesto por programa. Entonces, señor presidente, ese cuarenta y cinco por ciento del Presupuesto, creemos nosotros, que no es de contención social, que no es una parte importantísima del Presupuesto porque hay que cuidarse en el momento de la crisis. Necesariamente cuando los presupuestos son altos en las áreas sociales, no siempre indican que las cosas van bien. Nosotros queremos creer que esto se hace porque se está convencido que se está programando dentro de un plan que tiene que ver con la educación de las personas; que tiene que ver con la salud de las personas; que tiene que ver

con la seguridad social de las personas y con la cultura de las personas. Entonces, es cierto lo que decía una diputada de que los números aparecen fríos pero no tiene que ser así; es decir, el Presupuesto es un instrumento serio que refleja el plan de gobierno, como el plan de gobierno es el vívido reflejo de las necesidades de la gente y nosotros no podemos ser -permítanme la categoría que voy a usar- esquizofrénicos; no puede ser que nosotros le dediquemos el tiempo que le dedicamos, además de estar todos convencidos, todos los diputados convencidos de las necesidades de la reconversión económica, de direccionar recursos hacia la producción;...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... no puede ser que con las horas que le dedicamos al área social, a toda la temática social que hace al sufrimiento cotidiano de la gente, a la hora del análisis de lo que el Presupuesto nos muestra, no lo podamos adoptar como datos complementarios; no hagamos las reflexiones que tenemos que hacer. Este Presupuesto no muestra todo o, en realidad, muestra cómo se lleva a cabo una política de gobierno. Por eso digo que no es sólo un problema de técnica presupuestaria. Por ejemplo, Educación: el veinticinco por ciento del Presupuesto, doscientos diecinueve millones más unos cinco millones seiscientos treinta y tres mil aplicados a trabajos públicos.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Si a esto le agregamos los fondos de Nación es mucho y lo hemos visto cuidadosamente presentado por el profesor Chiesa cuando vino; tenemos el documento de la evolución de la ejecución del Presupuesto en bienes y servicios, sabemos que han bajado en gastos y que los fondos de Nación están llegando en términos generales porque no es fácil entender lo que ocurre con todas las sumas y los números del área de Educación. Pero sí nos queda claro algo que nunca fue clarificado por la señora presidente del Consejo Provincial de Educación desde que vino la primera vez: dónde están las políticas educativas en la Provincia del Neuquén claramente explicitadas? Porque, tal vez, las políticas educativas son las del Pacto Federal Educativo y se va cumpliendo con los fondos que va enviando Nación y se habla de las cuestiones centrales que Nación plantea pero no hablamos de la Ley provincial de Educación, no hicimos el debate profundo sobre Educación, y el Presupuesto no refleja qué se va a hacer o qué se sabía que había que hacer desde el comienzo con la repitencia, con la sobreedad, con el desgranamiento escolar, porque estas cosas están. Ustedes me dirán: hay una enorme cantidad de trabajos publicados. Es que este es el problema, hay excelentes técnicos en la Provincia del Neuquén en las áreas de gobierno que quieren hacer las cosas bien y, además, escriben. Pero parece difícil -y de ahí la palabra esquizofrenia- que se junte con la decisión política y mucho más que nosotros, que somos legisladores, lo encontremos expresado en el Presupuesto. Ni qué decir cuando dentro de esta enorme suma del Presupuesto que es Educación, decimos -pomposamente diría yo, señor presidente- Cultura y Educación. Cómo es posible que estemos aprobando una ley consistente como es la Ley de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico e Histórico y pensamos que la Dirección de Cultura de la Provincia es volátil; se va a volatilizar porque estamos hablando de cifras en Cultura tan reducidas que expresan, en relación al Presupuesto de Educación, el cero treinta y tres por ciento. Imagínense, señores legisladores, que estamos hablando en el Presupuesto que se está ejecutando de ciento cuarenta mil pesos; doscientos cuarenta mil doscientos tres pesos dentro del cual cuatrocientos setenta y un mil pesos son de Transferencias de Programas, y específicamente si separamos los cuatrocientos setenta y un mil pesos de Cultura en dos rubros: uno sobre Biblioteca, cien mil pesos, otro sobre Fondo Editorial Neuquino, veintiún mil, nos queda en el Plan Cultural Provincial trescientos cincuenta mil. Obviamente, esperamos que el año 1997 replantee esto porque entonces también estamos diciendo algo que después, a la hora de los fríos números, no nos cierra. Tenemos la Ley de Espeleología para sancionarla por consenso; hemos hablado de la autoridad de aplicación que es la Dirección de Cultura. Estamos hablando permanentemente del significado que esto tiene pero no lo estamos expresando.

Pasamos al área de Bienestar Social. Analizando el Presupuesto, encontramos varios problemas que complican el análisis y la ejecución del gasto, así como su control y eficacia, señor presidente. Hay una dispersión presupuestaria en distintos tipos de programas -en general subsidios- imputados a la subpartida noventa que no se discriminan. No queremos analizar si son montos bajos o altos pero creemos que no deben aparecer así porque es muy difícil hacer un seguimiento o analizarlos. Tenemos dispersión en áreas y funciones fundamentales que, en muchos casos, no tienen relación directa con la aplicación del gasto; habría que tratar que el Presupuesto de 1997 concentre, en una política social única y en las áreas pertinentes, lo que hace al gasto social.

El Ministerio de Salud y Acción Social en el nivel central aparecen dos programas imputados a la partida uno: Administración General y no a Bienestar Social, partida cuatro, correspondiente a subsidios; cada programa de doscientos cincuenta mil pesos hacen un total de quinientos mil pesos. No se especifica el destino de estos subsidios, con lo cual -como ya han dicho otros señores diputados hoy- queda un uso discrecional de las partidas. Nosotros creemos que todo esto se tiene que ir puliendo, transparentando para terminar formando parte de una política social más clara porque hay enormes recursos humanos en esta Provincia, sin duda excelentes técnicos -como decía una diputada que me precedió en el uso de la palabra- pero las políticas tienen que ser más claras y las acciones más transparentes en esto del gasto social, para que se entienda por dónde vamos, cómo y a quién destinamos todos estos gastos. Hay también un área que tiene asignados gastos que corresponden a la partida Bienestar Social que están en la Secretaría General de Gobierno. Con respecto a todo este monto que hace a Bienestar Social -que ya se lo mencionó- indudablemente que el grueso está ubicado en la Subsecretaría específica, que son los veintinueve millones, y el resto en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén. Yo quería hacer mención, específicamente en el área de la Subsecretaría de Acción Social, de algunas observaciones, señor presidente, respecto a la distribución presupuestaria. Ahí se ve una situación del personal, armónica en relación a lo destinado a los programas. No sé si es armónico pero es bastante diferente a la enorme carga que pesa con respecto a la planta de personal de otras áreas esenciales como son educación -que ya dijimos- o salud. En la Subsecretaría de Acción Social el porcentaje que representa el personal es bajo. Sin embargo, cuando discriminamos los programas que representan el sesenta y siete por ciento, nos encontramos que el que más monto tiene -que ya fue mencionado también- son los doce millones seiscientos mil destinados a la ancianidad. No nos queda claro por el Presupuesto si esas pensiones son dedicadas dentro de una política hacia la ancianidad o discapacitados y quién y cómo se une con programas de discapacitados y si son otros grupos de riesgo, cómo se unen? Qué vemos, señor presidente? Una fragmentación en el área social que la expresa el Presupuesto, con sus carencias. Nos queda, que fue mencionado también, el PROSONU y el programa específico del área de la Subsecretaría de Acción Social, de la cual quisimos conocer detalles de los programas que aquí fueron mencionados por el sector oficialista pero que hacen un monto bajo. Pensemos que ahí está comprendido todo lo que hace al área de la familia y de la niñez, que fue enumerado exhaustivamente en el transcurso de esta noche pero que hace un monto bastante reducido, si analizamos todo el conjunto, por lo cual hay bastantes interrogantes con respecto a cómo se maneja este área y cómo debería distribuirse este Presupuesto.

Por último, queremos hacer algunas consideraciones respecto a Salud. Y en esto hay un tema específico que no fue mencionado en el informe que brindó el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Nosotros el día 6 de junio, cuando recibimos por primera vez en Comisión al señor subsecretario de Salud, le hicimos tres preguntas. El Bloque del FREPASO le preguntó, obviamente, por el hospital de El Progreso, también por la autogestión hospitalaria porque en ese momento estaba muy agitado el tema en la sociedad neuquina, había mucha preocupación; pero le hicimos una primer pregunta, y fue: cuál era la política de alimentos de la Subsecretaría de Salud y del Ministerio de Bienestar Social, pero específicamente de él que es la autoridad máxima política que cuida la salud de los habitantes del Neuquén y le preguntamos por el programa PRANI. El señor subsecretario dijo no manejar ese área. Fue clarísimo con respecto a la administración de leche y recursos específicos materno infantiles y PROMIN pero reconoció que tenía que haber una coordinación. Han pasado los meses, señor presidente, y del análisis de un Presupuesto, que no es atemporal, no es ahistórico, no está dentro de una campana de cristal puesto que uno lo sitúa en la

realidad cotidiana, en medio de los hombres que tiene que administrar recursos en tiempos difíciles y los que tienen que hacer el seguimiento de cómo se administran esos recursos, que venimos a ser nosotros estos últimos; ubicado en ese contexto el Presupuesto, ya estaba planteado el problema que salió en los diarios la semana pasada.

La señora presidente del Consejo Provincial de Educación ya sabía que había habido una encuesta porque había participado Educación en la gestión anterior y se tenía a fines de diciembre de este año -sabemos ahora- los datos de lo que estaba ocurriendo con los niveles de desnutrición que no son ni los más graves del país ni mucho menos, pero que eran -como también se dijo aquí- una luz roja para direccionar las políticas. Y esto no fue claramente visto por nosotros y tampoco fue expresado por distintos sectores que aunque admitía el señor subsecretario de Salud que el problema de los alimentos tenía, por lo menos, que estar centralizado, no planteaba gravedad de situación pero sí que en estos duros tiempos -sin manejar estos informes yo; pero mencionándole de los niveles de desocupación de la Provincia- ya se hablaba de la necesidad que esto se coordinara. Así que viene bien hablar de este Presupuesto '96 y de la esperanza que el Presupuesto '97 y toda nuestra dedicación será para que esto se corrija, porque ya no hay tiempo que las políticas sociales y las acciones sociales estén separadas. Lo que pasó en la publicación de los medios periodísticos de la semana pasada no explican, en la respuesta del señor subsecretario de Acción Social, todo lo que pasa. Si él considera que hay una responsabilidad, porque viene del gobierno anterior, también es cierto que este gobierno tiene que ser claro respecto a las pautas y a las políticas que va a dar por estos graves problemas que está viviendo la Provincia, en la cual ya existen esos niveles de desnutrición. Tenemos los informes, como hoy mencionó el señor diputado Radonich, y expresan claramente los colegios en aquella encuesta que quedaron comprometidos con ciertos niveles en el peso-talla y en el peso-edad que cualquier especialista del área de la salud sabe que es preocupante. Entonces, doy el ejemplo del alimento porque el alimento esencial a la vida va atravesando en estos tiempos los distintos sectores del área social; así que no alcanza solamente con las bondades que -sin duda- tiene el sistema de Salud. Hay áreas de Salud que no están desarrolladas por el propio sistema.

En el Presupuesto, por ejemplo, se encuentra que el EPAS tiene trece millones, diecisiete millones -perdón-, y cuando uno ve cómo se coordina esto con Salud, en realidad no está coordinado, esto es del EPAS, aunque la partida aparezca por el área de Salud. Recuerdo que Salud es para cumplir con lo que dice el mismo clasificador del Presupuesto, por el concepto de lo que es la salud pública, es la acción sobre las personas y el medio.

Esto del medio, señor presidente, no puedo dejar de mencionarlo porque nos hemos pasado todo el año hablando del medio ambiente y escuchando a otra área que debe coordinarse también, seriamente entre sí, que es la Dirección de Medio Ambiente. Salud Pública tiene acciones de medio ambiente y está pobre, tiene pocos recursos evidentemente. El EPAS hace por su lado y Salud Pública controla la potabilidad del agua.

Qué nos pasó durante estos meses? Hablamos de la potabilidad del agua y de la contaminación por las actividades hidrocarburíferas. Entonces, cuando viene el señor director de Medio Ambiente nos dice que no tiene capacidad para ejercer el poder de policía.

Sesenta mil pesos expresa el Presupuesto '96 para todo el año, el personal de la Dirección Provincial de Medio Ambiente, huelgan los comentarios, señores legisladores! Y si nos vamos al área de Energía y Combustibles, fuera del EPEN, también encontramos que es una cifra modesta la que tendría ese nivel central; surgen preguntas, cómo se ejerce el poder de policía? de estos grandes temas, de los que nos ocupamos, nos preocupamos y queremos que se mejore? Lo mismo pasa con Zoonosis. Hay un control histórico de Salud Pública pero se han delegado funciones en los municipios; los municipios no tienen toda la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo estas tareas. Así que nosotros le damos mucha importancia a ese cuarenta y seis por ciento; cuarenta y cinco punto cuatro por ciento del área social pero, realmente pensamos que tiene que haber una política social que integre y no que aparezcan sectores completamente separados donde enumeremos acciones que se realizan. Hay algo que no queda claro, no queda claro donde hay asistencialismo en vez de asistencia y no queda claro donde hay acciones que se integren y que marquen una política acorde con el desarrollo social y humano que se quiere para esta Provincia. Nada más, señor presidente.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, como lo había adelantado el presidente del Bloque, nosotros vamos a adherir al Despacho de Comisión por mayoría y más allá de las palabras expresadas por él -que comparto- quiero hacer algunas reflexiones...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... respecto al tema que estamos tratando. Todos los diputados, señor presidente, y quien les habla en particular tenía mucho interés de traer a este Recinto uno de los temas trascendentes, no la ley de leyes, la Ley económica de la Provincia, el Presupuesto para poderlo debatir, analizar, profundizar y hasta criticarlo si fuera necesario. Por eso, por ahí, cuando escuchamos expresiones de que algunos se atribuyen más interés que a otros, me parece que eso no corresponde, señor presidente. La demostración se hace en las Comisiones con el trabajo diario, es allí donde tuvimos la satisfacción, la suerte de escuchar muchas exposiciones por parte de funcionarios del Poder Ejecutivo; pudimos hacer muchas aclaraciones en las Comisiones. Algunos las hicimos, otros no; otras quedaron contestadas a medias pero la oportunidad la tuvimos, señor presidente, y podemos discutir y discrepar si este Presupuesto que viene a esta Honorable Cámara es el correcto; si las políticas del Poder Ejecutivo fueron buenas o malas. Tenemos diferencias con el Poder Ejecutivo, tenemos diferencias en el tema de la Ley 2128 que pensamos que se iban a reconvertir esos fondos tan importantes para la Provincia y se iban a transformar en nuevas fuentes de trabajo y por ahí, no se logró; también tenemos discrepancias con el Poder Ejecutivo en que la transformación económica o la reforma del Estado tampoco se concretó, a pesar que en los discursos de enero, muchos, quien les habla inclusive manifestó la posibilidad concreta de cambiar esta historia...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... del Neuquén con la reforma profunda del Estado; también dijimos en las Comisiones y analizamos si era conveniente seguir discutiendo este Presupuesto, señor presidente. Este Presupuesto que es un postpresupuesto porque está ejecutado en el noventa por ciento y entre los males, elegimos el menor; apoyar con discrepancia, con observaciones pero apoyar de alguna manera un dictamen de mayoría, respetando -como se debe en la democracia y como lo hicimos- un Despacho de Comisión presentado en minoría por el Bloque del FREPASO. Pero esto no quiere decir, señor presidente, y que quede claro porque por ahí los pícaros dicen cosas que no nos gustan, que estamos a favor o en contra de algo. Queríamos traerlo al debate a esta Honorable Cámara y no hubo ninguna otra picardía ni estamos con el Poder Ejecutivo porque somos críticos y, muchas veces, muy duros con el Poder Ejecutivo pero también sabemos reconocer, señor presidente -porque no seríamos honestos-, que el Poder Ejecutivo puso las herramientas en las Comisiones para que fuéramos discutiendo con las distintas áreas los temas de este Presupuesto '96 que, como dije anteriormente, ya está consumado.

Entonces, dejemos de llorar sobre la leche derramada y pensemos en este Presupuesto con todas las críticas que hemos escuchado aquí en este Recinto, y en el del año '97, que el Poder Ejecutivo se ha comprometido a enviar a esta Honorable Legislatura, podremos hacer todas las modificaciones que nosotros creamos convenientes y discutir las profundamente con las áreas del gobierno. Porque entiendo, señor presidente -si no me equivoco-, que yo también me siento responsable de que el Poder Ejecutivo aplique las políticas como corresponde y también debo denunciar cuando encuentro o cuando veo que se distraen los fondos y no van al lugar que corresponden, señor presidente. Eso no me lo impide nadie, lo hago diariamente con la libertad de prensa, lo expreso por los medios, cuando lo digo en las Comisiones o en este Recinto porque tengo la total y absoluta tranquilidad de que me corresponde y el derecho lo tengo y por eso lo ejerzo. Pero no debemos criticar fácilmente lo que se viene haciendo porque este Presupuesto no es mérito del Poder Ejecutivo.

Señor presidente, señores diputados. El Poder Ejecutivo ha administrado bien, podemos decir que ha sido prolijo; dentro de todo, supo ahorrar en áreas en las que se despilfarraba mucho dinero pero nos debemos a la gente del Neuquén, porque quiero recordar, señor presidente, que parte de este

Presupuesto que seguramente llegará el 31 de diciembre a ser equilibrado, se debe a que los empleados estatales se sacrificaron a través de este decreto de descuento y que vamos a ver qué pasa el 1º de enero cuando tengamos que discutir o rediscutir la política salarial. Seguramente va a venir a esta Honorable Cámara un acto de responsabilidad muy importante y quiero ver qué van a opinar o qué vamos a hacer los diputados. Yo no discutiría tanto sobre el Presupuesto '96, señor presidente; dejaría abierta la puerta para que el Presupuesto del '97 mejore todo lo que criticamos del Presupuesto '96; agilice los controles, la fiscalización y ponga en claro cuáles son las políticas de Estado que avanzan sobre la transformación económica de la Provincia del Neuquén. Allá por el mes de enero dije en esta Honorable Cámara -y por ahí resulta risueño-, cuando hablábamos de la emergencia y lo repito siempre con orgullo porque soy neuquino, que Neuquén no es La Rioja ni Catamarca, señor presidente, y la demostración estuvo en que estamos llegando a fin de año y, gracias a Dios, Neuquén puede decirse que está bien; se han pagado los sueldos como corresponde; se va a terminar de pagar el aguinaldo; se ha ejecutado un Presupuesto de gastos al ciento por ciento o se va a ejecutar; los recursos por regalías han sido importantes; era la proyección que algunos dijimos -allá por el mes de enero- que no nos preocupáramos tanto porque Neuquén podía lograr un equilibrio y, seguramente, señor presidente, a pesar que el Presupuesto '96 no cierra equilibrado totalmente, en el '97, con una política austera, con una política de manejo de fondos, seguramente podremos llegar a un equilibrio definitivo que es lo que anhela la Provincia del Neuquén, esta Honorable Cámara, el Poder Ejecutivo, todos los que estamos "a favor de", no "en contra de"; los que estamos siempre por la afirmativa, señor presidente, porque -lamentablemente- ya de llorar estamos cansados.

Desearía hacer algunas reflexiones respecto al tema sobre los Presupuestos en general, que vamos a aprobar hoy con el Despacho de Comisión por mayoría; voy a comenzar con el Poder Legislativo. Me sorprende por ahí pensar que nosotros podamos eliminar alguna partida como el caso de subsidios, señor presidente; yo lo defendí en la Comisión, estoy convencido de haber defendido algo justo; lo defendí porque la gente está pasando muchas necesidades y muchas veces podemos, a través de subsidios bien manejados, por supuesto, con sentido de claridad, con sentido de oportunidad, con la reglamentación que corresponda, ayudar a la gente, señor presidente. Porque cuando la persona viene a golpear la puerta con el problema, no podemos andar escapando y no dándole la respuesta como corresponde. Por eso es que estoy a favor del subsidio; estoy a favor del subsidio en esas condiciones, reglamentándolo para que no se utilice ni se desvíe la intencionalidad que tiene cuando se incorpore en un Presupuesto una partida social de esas magnitudes y de esas características. También estoy de acuerdo, señor presidente, que incorporemos una partida para becas -fjese-, pero mal podríamos incorporarla si no la reglamentamos, porque después se puede distorsionar algo que es muy importante pero que por el mal tratamiento, por no estar reglamentado puede causar problemas. Por esa razón, señor presidente, debo defender el Presupuesto Legislativo, un Presupuesto austero en donde realmente se ha medido el gasto, usted lo sabe perfectamente y los señores diputados, que esta es una Legislatura austera. Por eso, seguramente trece millones cincuenta y cuatro pesos es un Presupuesto justo y por eso le dimos el voto positivo.

Cómo no estar preocupado, señor presidente, por los controles; cómo no estar preocupado, señores diputados, por el Poder Judicial; cómo no estar preocupado, señor presidente, señores diputados, por el tema del Tribunal de Cuentas. Qué neuquino hoy en esta querida Provincia del Neuquén se animaría a hablar en contra de jerarquizar el Poder Judicial; quién se atrevería a decir que el Tribunal de Cuentas no debe existir cuando la Constitución, Ley de leyes, la Ley madre, la que marca realmente el funcionamiento del Estado, está tomándolo como un extrapoder y le está dando esa autonomía, esa independencia que tienen que tener del resto de los Poderes.

Y cuando escuchamos las exposiciones de los miembros de la Justicia nos encontramos, señor presidente, con que es cierto que falta dinero, es cierto que falta presupuesto, es cierto que esta Honorable Legislatura, a través de los últimos años fue creando institutos, fue creando juzgados, y por ahí no contempló, señor presidente -y esta es una falencia que no debemos cometer nunca más en el futuro-, el Presupuesto; no acompañó el financiamiento; pero eso es justo y nosotros creemos que debemos mejorarlo, lo que no debemos es inmiscuirnos en el Poder Judicial en el sentido de que pretendamos aumentarle un porcentaje de las regalías y, simplemente, dejar a discrecionalidad

del Poder Judicial para que utilice esos fondos porque estaríamos descuidando nuestro control y nuestra vigilancia sobre todos los Poderes, no solamente sobre el Poder Judicial sino también sobre el Poder Ejecutivo. Entonces, a un grupo de diputados se les ocurrió, con buen sentido, más allá de las críticas, que seguramente hemos escuchado en este Recinto, incorporar una cláusula gatillo para el Poder Judicial porque, qué nos debe preocupar, señor presidente? Nos debe preocupar que los fondos lleguen al Poder Judicial pero, por el otro lado, nos debe preocupar que el Poder Judicial los utilice en lo que lo debe utilizar; porque nosotros sabemos, señor presidente, y los que estamos sabemos porque somos abogados, que el Poder Judicial adolece de muchas cosas, no solamente el desdoblamiento del Juzgado de Chos Malal; no solamente el problema del nombramiento de nuevo personal para el Juzgado de Cutral Có; sabemos que hay otras falencias en el Poder Judicial. Entonces, qué queremos nosotros, los legisladores? No inmiscuirnos en el Poder Judicial pero, por otro lado, darle los fondos que corresponde para que nos demuestren en el Presupuesto del año que viene, si realmente han dirigido esos fondos. Porque quiero aclararle, señor presidente, señores diputados, que los fondos no vienen de la panacea ni aparecen ni los envía un avión ni salen del subsuelo; los fondos hay que sacárselo a otro aspecto del Presupuesto o hay que limitar o cubrir otras necesidades porque esa es la realidad. La torta es una sola y cuando le sacamos a un sector de la torta para darle a otro, pretendemos, por lo menos los diputados que conocemos el tema judicial, que ese fondo llegue donde tiene que llegar y que se haga la política del Poder Judicial, que queremos ver cuál es y que se aplique en la práctica porque si el año que viene, señor presidente, señores diputados, cuando estemos tratando el Presupuesto correspondiente nos encontramos que el Juzgado de Chos Malal no se desdobló; que el problema del Juzgado de Cutral Có no se solucionó; que el problema del Juzgado de Menores de Neuquén no se arregló; que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no se puso en funcionamiento aunque está creada por Ley, nos vamos a encontrar, si le damos el dos por ciento, de que no podemos hacer ningún reajuste porque ahí sí nos van a acusar que dimos gratuitamente el aumento de acuerdo al pedido y no lo controlamos. Entonces, démosnos la oportunidad, señor presidente, vamos a darle la oportunidad que tengan sus recursos pero, por el otro lado, esperemos que ellos cumplan, a los fines de no tener que inmiscuirnos en dirigir los recursos pero que pretendemos, señor presidente, no solamente para el Poder Judicial sino también para el Poder Ejecutivo que marque una política determinada y la cumpla y seguramente esta Honorable Cámara -y quien les habla en particular- va a acompañar todas las acciones que fueren necesarias enviarle a ese Poder. Por esa razón, señor presidente, y no por un capricho del destino o porque a la mañana nos levantamos con la simple idea de no darle el dos por ciento, es que votamos este Despacho por mayoría con esta implicancia, en donde el mismo miembro informante del Despacho de minoría decía que no nos separa, no nos separa el monto; nos separa la instrumentación; y vuelvo a reiterar, señor presidente, señores diputados, la instrumentación que pensamos desde el dictamen de la mayoría es una instrumentación de oportunidad. Si el Poder Judicial demuestra en el período '97 que la política judicial va para solucionar el problema a los justiciables, va para solucionar el problema de la criminalidad, va para acelerar las causas, que son muchas y atrasadas, este Poder seguramente va a aprobar este y muchos aumentos más, a los fines que ese Poder tenga los elementos y el poder económico necesario para ejercer la transformación que muchas veces escuchamos cuando nos vinieron a dar informes.

Y paso, señor presidente, al Tribunal de Cuentas; vuelvo a reiterar lo que dije hace un instante. Cómo no estar de acuerdo con el Tribunal de Cuentas; cómo no estar de acuerdo, señor presidente, si yo lo viví en carne propia siendo asesor de la Municipalidad de Aluminé cuando llamábamos al Tribunal de Cuentas para que nos visitara porque había problemas. Usted sabe bien que en Aluminé se destituyó a un intendente y que muchas veces el Tribunal de Cuentas manifestó, y es cierto, nosotros lo comprendemos, que tiene tanta actividad que desarrollar y es tal la responsabilidad de sus funcionarios que seguramente no tenía tiempo material y personal adecuado ni profesionalizado para cumplir tantas tareas que, inclusive, la ley le otorga y le solicita que cumpla: los problemas de Nación, el problema de la diversidad de controles. Pero, señor presidente, tampoco queremos crear dentro del Tribunal de Cuentas -porque así por ahí lo notamos- un grupo de privilegiados desde el punto de vista salarial. Nosotros entendemos que se deben jerarquizar los sueldos; cómo no vamos a

pretender si cuando nos critican a los diputados, nosotros tenemos que poner la cara y explicar por qué ganamos lo que ganamos; pero esto no quiere decir, señor presidente, que el tema de la remuneración sea un problema que tiene sentido de ida y vuelta con el tema de la responsabilidad; se puede ganar mucho sueldo y ser un irresponsable y se puede ganar poco sueldo y ser muy responsable. Por eso entendimos como punto de equilibrio, señor presidente, señores diputados, que al Tribunal de Cuentas perfectamente lo estamos reconociendo, lo estamos amparando, le estamos reconociendo la autonomía cuando a pedido de la propia presidente en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia nos explicó cuál era su necesidad; nosotros la necesidad la compartimos, vamos a aprobar en este Presupuesto un aumento de personal especializado; le vamos a aprobar un aumento de sueldo. Hemos equilibrado los sueldos en función de la Contaduría General de la Provincia con su régimen de remuneraciones; hemos jerarquizado a los vocales del Tribunal al darle una categoría AP4 más doscientos veinticinco pesos de adicional porque entendíamos que no pueden estar ganando lo que ganan, y para poder hacer un equilibrio hemos decidido modificar la Ley 2141 en función de que se equipare el sueldo de la presidente del Tribunal de Cuentas al de un juez de Primera Instancia, un sueldo más que suficiente, señor presidente, un sueldo más que jerarquizado, más que equilibrado con respecto a los vocales, y no solamente a los vocales, con respecto a toda la Administración Pública, a lo que gana un director de un hospital también, señor presidente, con toda la responsabilidad que tiene. Por eso no podemos salirnos y desequilibrarnos, que por arreglar una cosa desarreglamos otra, señor presidente. Lo que sí debemos hacer es pensar seriamente en el futuro, señor presidente, señores diputados; en lograr una ley de retribuciones justas, equitativas, como marca la Constitución: igual jerarquía, igual función, igual remuneración; pero no creemos bolsones de privilegio en un momento en que la sociedad critica ampliamente a muchos por este hecho de los sueldos. Por esa razón, señor presidente, cómo no estar preocupados en este Presupuesto '96 para que pronto se apruebe y podamos comenzar a discutir temas importantes como el del año '97, la consolidación de las deudas, los decretos del Poder Ejecutivo reduciendo los sueldos, va a venir acá y nos va a quemar las manos porque nosotros vamos a tener que decidir qué hacemos al respecto; cómo no estar preocupados, señor presidente. Estoy preocupado realmente por los otros temas, no por el Presupuesto del '96 con todas sus falencias, y con esto quiero decir que sin compartir todas las filosofías del miembro informante porque ya le dije, señor presidente, y ya lo expresé en esta Honorable Cámara hace unos instantes, tenemos muchas diferencias con el Poder Ejecutivo, con el Bloque mayoritario pero tampoco somos necios porque tenemos que salir de esta situación puesto que si pretendemos, en el futuro, que los Presupuestos vengan en tiempo y forma también debemos agilizar el del '96. Por ahí dijo una persona que si nosotros no hubiésemos apurado el Presupuesto estaríamos con el del '93 prorrogado; yo creo que vamos a estar con el del '96 prorrogado que es mucho más justo, señor presidente, por las diferencias que existen entre el del '96 y el del '95.

Y quiero dejar alguna reflexión para el final, señor presidente. Es cierto que en Educación hay un presupuesto muy alto; que en Salud hay un presupuesto muy alto, es cierto que faltan políticas del gobierno encaminadas a la transformación económica. Es cierto, señor presidente, pero también asumamos en el caso de Educación -yo soy el secretario de la Comisión- se nos fue mucho tiempo discutiendo temas que fueron importantes pero quizá no trascendentes porque casualmente lo trascendente, que era la reforma de la Ley de Educación, el control del gasto en Educación no se alcanzó a tratar pero no cerramos la puerta, señor presidente; lo dejamos para el Presupuesto '97. Esta Honorable Cámara, estos diputados, quien les habla, tienen la certeza que en el próximo Presupuesto se tratará de aportar todo lo que pueda para que la Provincia se pueda transformar realmente, a través de la herramienta fundamental que es el Presupuesto pero no pensemos, señor presidente, Honorable Cámara, que el Presupuesto es la panacea, es una herramienta nada más, después los funcionarios, los diputados, los que tengan que instrumentar la política lo deben hacer con criterio, señor presidente, no porque el Presupuesto marque un equilibrio o porque marque un valor importante se hace más o se hace menos. Todo depende de cuál es el objetivo que persigue el gobierno en ese Presupuesto y en la instrumentación del mismo. Por eso, señor presidente, con todas las observaciones que haremos mañana en el tratamiento en particular, entiendo que el Poder

Honorable Legislatura del Neuquén

Legislativo se debe resguardar la transformación de las partidas del Presupuesto. Quiero adelantar, como lo había hecho el presidente del Bloque, el voto favorable de esta bancada que le reitero, señor presidente; señores diputados, estoy más preocupado por lo que viene que con lo del Presupuesto porque lo que viene, señor presidente, es importante, no solamente importante sino que lo debemos resolver en los próximos sesenta días. Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente estamos debatiendo la Ley más trascendente que se puede debatir en esta Honorable Cámara todos los años. Quiero hacer algunas reflexiones, voy a tratar de ser breve, fundamentalmente porque ha habido un sinnúmero de exposiciones, con algunas puedo compartir y otras realmente me preocupan.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... El miembro informante del Despacho de Comisión por mayoría basó su alocución y el desarrollo de la fundamentación básicamente en el tema que es común a todos los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino. Nosotros llevamos gobernando esta Provincia hace muchos años y seguramente vamos a continuar rigiendo los destinos de la misma; este tema del déficit, si lo analizamos, seguramente, vamos a encontrar que no es un problema de un solo gobierno de nuestro Movimiento Popular Neuquino; ve azorada y preocupada el resto de la Honorable Cámara, cómo nosotros -en un tema tan trascendente que marca la política de gobierno del Movimiento Popular Neuquino- pasamos o definimos quién tiene la culpa de que a esta Provincia o a los habitantes de la misma no les vaya bien; esto seguramente en nuestro partido lo vamos a seguir debatiendo y no es motivo de análisis en este momento porque sino tendríamos que decir un sinnúmero de cosas que enrarecerían el clima de este debate tan trascendente que es entregar una herramienta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas y a esta Honorable Cámara.

Quiero circunscribirme, señor presidente, a dos o tres temas que creo trascendentes, de orden institucional y de seguridad jurídica e institucional; uno de ellos es la Justicia, que hemos visto con tremenda preocupación cada vez que recibimos, que en esta gestión lo hemos recibido tres o cuatro veces a los vocales del Tribunal Superior de Justicia, más las reuniones que individualmente por distintos servicios o por problemas en cada uno de los circuitos que representamos, hemos charlado de políticas, de necesidades y también de los Presupuestos de la Justicia. Yo creo que es fundamental -más de creer estoy seguro- que este otro Poder del Estado tenga la independencia absoluta, la independencia absoluta la tiene por Constitución pero no económicamente a veces. Cuando nosotros nos planteamos para llevar adelante la política de una Justicia independiente, vimos que el dieciocho por ciento era muy ajustado; de todos modos, convenimos con la gente de la Justicia que en ese momento era lo que se les podía dar; también dijimos que íbamos a partir de nuevos servicios que se instalen por necesidad que tuviera esta Provincia y fundamentalmente los justiciables; íbamos a revisar el Presupuesto que tiene la Justicia neuquina. Yo les puedo asegurar que de ninguna manera comparto esta alternativa que presenta el Despacho de Comisión de mayoría, donde hay una cláusula gatillo que le asegura un piso y esto -vuelvo a reiterar- hay algunos funcionarios que hoy son diputados, hay muchas personas que saben cómo se manejaron en algún momento cuestiones vinculadas a la Justicia y yo personalmente me cercioré que era así, buscando recursos en una ventanilla de la Subsecretaría de Hacienda, también estaba el presidente del Tribunal Superior de Justicia buscándolos.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... A partir de la Ley de Autarquía esto ya no existe; los recursos son automáticos y estoy convencido, con esta alternativa que plantea el Despacho de Comisión de mayoría, que la automatización en esta nueva cláusula, en esta nueva alternativa, no se va a dar, van a volver a peregrinar...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... por los pasillos de Hacienda, buscando los recursos y en esto, cuando se dice que no hay políticas de Justicia por ahí el que no ha estado preocupado por este tema seguramente no tiene el horizonte y las posibilidades de crecimiento en la Justicia. Yo le puedo decir, señor presidente, colegas diputados, que yo conozco hacia dónde se va a direccionar la política de Justicia; conozco la necesidad que tiene la Justicia de poner en marcha la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; conozco también la voluntad -y que seguramente lo vamos a reclamar si así no lo hiciera- del desdoblamiento del Juzgado de Chos Malal que nosotros, en una reunión de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, donde recibimos al Colegio de Abogados de Chos Malal, le confirmamos y yo personalmente lo hice,...

Sra. BRAVO (MPN).- Yo no.

Sr. BASCUR (MPN).- ... de que íbamos a apoyar el desdoblamiento del Juzgado, fundamentalmente por el territorio donde deben trabajar. También cuando se planteó que por ahí las causas no eran suficientes a partir de la necesidad o del programa que tenía el Tribunal Superior de Justicia, nosotros le dijimos que teníamos la voluntad política, fundamentalmente porque somos representantes del pueblo y porque entendemos qué necesidades tiene el vecino para llegar a una Justicia -valga la redundancia- justa y dinámica. Entonces, en ese momento, nos dijo la gente del Tribunal Superior de Justicia que quizá no eran suficientes las causas que se trataban en ese Juzgado en Todos los Fueros; pero con esta decisión política que nos planteábamos, nosotros íbamos a mejorar la calidad de la Justicia, que ese es el norte, ese es el horizonte y acá va la reflexión, señor presidente, colegas diputados. Veo con mucha preocupación, a pesar de la vehemencia que puso el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que en algún momento fue el abanderado de todas estas cosas, fue el que llevó la voz cantante de todas estas cosas, de la independencia y de incorporar algunos puntos más a la Justicia pero producto de no sé que -por eso no lo denunció-, señor presidente, cambió al otro día su modo de pensar, que lo respeto profundamente, porque nosotros buscamos que en esta Honorable Legislatura estuvieran representadas todas las fuerzas políticas. En lo que respecta al Tribunal de Cuentas, vemos con preocupación, fundamentalmente desde la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, qué cantidad de problemas tienen los municipios porque a partir de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, se define todo un rol de control, de ejercer la docencia, de básicamente orientar a los municipios de la Provincia, especialmente a los de menor categoría para que no se les formulen los cargos después de bastante tiempo. Estoy convencido que no se debería haber pretendido...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... modificar la Ley 2141, de Administración Financiera y Control. Por eso, señor presidente, en general vamos a apoyar el proyecto de Presupuesto que llegó a esta Honorable Cámara y que debatimos mucho tiempo en Comisión, enviado por el Poder Ejecutivo, y en el tratamiento en particular vamos a considerar algunas modificaciones para realizarlas el día de mañana, si hubiera consenso. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Estamos hace cinco horas haciendo la autopsia del Presupuesto del '96. Es indudable que nos hemos enriquecido con todas las posturas de los compañeros diputados aquí presentes y que tan claramente expusieron su punto de vista. Yo quiero hacer un reconocimiento al Partido Justicialista y a la Unión Cívica Radical, y lo hago públicamente porque a pesar que nosotros somos veintidós diputados, no podemos imponer mayorías y tenemos que conciliar con la oposición que es madura, que es muy madura y que ha aportado grandes soluciones para emitir el Despacho de Comisión. Al hablar de distribución de recursos y eso lo dijimos en Comisión, soy solidario con el doctor y contador Basso, diputado que me precedió en el uso de la palabra y que tan claramente expresó sobre lo que es la política de distribución de recursos. Voy a seguir insistiendo con lo que dije en la Sala de Comisiones:...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... antes que los números, discutamos las políticas, las políticas, porque el Poder Ejecutivo tiene sus políticas y las envía a esta Honorable Cámara aunque algunos dicen que están ocultas las acciones que quiere desarrollar, están claramente demostradas en esta sesión en qué se están utilizando y al hablar de políticas también el Poder Judicial tiene que explicitarlas claramente porque no es cuestión de subir puntos o incrementando presupuestos como se solucionan los problemas del Neuquén ni tampoco abriendo padrones de la Ley número 2128 para que se sigan incorporando desocupados ni tampoco creando los bolsones de privilegios como en algún momento se trató de establecer con el Tribunal de Cuentas. Si seguimos abriendo estas brechas, vamos a ir disolviendo el Estado porque parece ser que acá hay tres Poderes y solamente uno de ellos tiene que llevar sobre sus hombros el ajuste y la economía de la Provincia; son tres Poderes, tres Poderes que es un gobierno; acá no hay tres gobiernos, hay tres Poderes que hacen un Poder, y que es el gobierno, y el gobierno es explicitado en las urnas con los proyectos, con las propuestas y es votado, reiteradamente votado. Entonces ni hablamos de políticas, estoy seguro que no va a haber ninguna diferencia con los Bloques aquí presentes y mientras hablaba el diputado Carlos Antonio Asaad lo escuchaba atentamente, porque su visión de futuro y su trabajo permanente en lo que él llama globalización y crecimiento del Neuquén, lo hace con plena veracidad intelectual. Nosotros, al hablar con estos criterios también tenemos que hacernos la autocrítica. Esta provincia si no logra salir de este estancamiento, estaremos hablando dentro de cuatro, seis u ocho años de los mismos problemas, con los mismos inconvenientes que tenemos para funcionar y, tal vez, con peores pronósticos. De manera que las autocríticas valen, el modelo tiene que aggiornarse, las soluciones tienen que venir en forma consensuada, tenemos que lograr una reconversión productiva distinta y adecuada a los recursos que tenemos. Tal vez, en todas estas manifestaciones que hemos escuchado hoy día en este Recinto, valga la pena decir que esto tiene que ser compartido por los tres Poderes, no sólo por el Poder Ejecutivo; eso debe quedar bien grabado en esta sesión. Si nosotros tenemos hoy un Despacho de Comisión por mayoría, es porque estamos dándole soluciones como requirió el Poder Judicial, como requirió el Tribunal de Cuentas y estamos dándole la posibilidad que nos demuestren en el año 1997 si esas posibilidades económicas que le ofrecimos se traspasan después a resultados concretos en las políticas que debe desarrollar. Esto, señor presidente, es para decir que en esta Honorable Legislatura, que ya estamos despidiendo el año, hemos encontrado una madurez en los partidos políticos que a mí me asombra, que se basa en el diálogo y también en la identificación de los problemas de la Provincia. Los aportes están hechos en cada uno de los sectores de la mejor manera y más constructiva; a eso yo rindo el homenaje y, por supuesto, voy a dar mi aprobación en general. Nada más, gracias.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKI (UCR).- Señor presidente, quiero hacer algunas consideraciones casi coyunturales para aclarar algunos términos y, sobre todo, la posición del Bloque. Yo creo que acá se confunde lo que es una posición independiente absolutamente convencida del apoyo a uno u otro grupo. Este Bloque no va a entrar en este tipo de confrontaciones internas del partido provincial; vamos a apoyar todo lo que sea coherente, venga de donde venga, y esto no significa que nos aliemos o dejamos de aliarnos con nadie. Nosotros hacemos una tarea y una oposición constructiva; esto no significa que estemos con Juan o con Pedro. Quiero referirme también a algo que me parece que no quedó bien clarito, que es en cuanto a la técnica presupuestaria. Cuando se habla de definir programas, se lo hace desde el punto de vista presupuestario; no se trata que los legisladores necesitemos una enunciación, por ejemplo, en Acción Social...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... de los programas que se están desarrollando. La diputada Gillone creo que dio en el clavo cuando dijo que aquí, más que cifras, hay que determinar acciones y las acciones desde el punto de vista que nos interesa es saber qué porcentaje de efectividad se ha logrado, no cuántos pesos están invertidos porque los pesos invertidos pueden estar mal administrados y no sirven de nada. Yo creo que acá lo que hay que definir en futuros Presupuestos es el presupuesto por programas, que es una técnica moderna que ya esto no es una novedad, no es un invento nuestro. Algún colega diputado por ahí ha dicho que este Bloque o un componente...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... del mismo se ha caracterizado por sus cambios de pensamiento, en cuanto a esto de llegar a un Despacho. Yo creo que si algo ha caracterizado al tratamiento de este Presupuesto han sido los cambios de posición, de postura y de pensamiento en todos los Bloques que han actuado. Yo no pertenezco a la Comisión y preguntaba qué pasó? Hoy pasaba una cosa, mañana pasaba otra cosa totalmente diferente. Yo creo que esto no es del todo malo, creo que si todos hubiéramos tenido una actitud monolítica habría que sospechar algo. Considero que esto se ha discutido, se ha cambiado de opinión y significa que somos permeables a las opiniones de los demás; que entendemos, comprendemos y escuchamos, esto es una cosa importante. Yo escucho siempre atentamente para saber qué me están diciendo, no me quedo con lo mío únicamente y creo que esta es una actitud del Bloque en general.

Mi amigo, el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, ha dicho que no pueden obtener una mayoría; yo me alegro que sea así, me alegro que esta mayoría sea por consenso, me alegro que este Parlamento esté constituido como lo está y que el oficialismo necesite consensuar las necesidades que tenga, necesite cambiar de ideas y rectificar conductas cada vez que tengan que presentar un problema. Creo que esto es bueno para la democracia, no es un inconveniente y efectivamente hemos estado cinco horas hablando de un Presupuesto que está casi -comparto con él- fallecido porque está ejecutado pero es bueno esto como antecedente, ahora sabemos qué es lo que pretendemos para el año que viene.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Yo también comparto con Basso que llorar sobre la leche derramada no tiene demasiado sentido pero sí ojo, ojo, se deben tomar los recaudos necesarios para que no volvamos a llorar sobre la leche derramada; la próxima leche la tenemos que preparar nosotros. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del tercer punto del Orden del Día que es el proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo.

Quienes estén por la afirmativa, con el Despacho de Comisión por mayoría, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por treinta (30) votos. Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del cuarto punto del Orden del Día que es el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial.

Quienes estén por la afirmativa con el Despacho de Comisión por mayoría, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por veintiún (21) votos. Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, en general por veintiún votos, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Está a consideración de los señores diputados el quinto punto del Orden del Día, que es el proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia.

Quienes estén por la afirmativa con el Despacho de Comisión por la mayoría, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por veintiún (21) votos. Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,18'.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 550

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo la obra “Legislatura Provincial Neuquina - Una mirada interior”, escrita por el señor Carlos Enrique Madaschi, a los efectos de que a través de su difusión se conozca la historia y actividades de este Poder Legislativo, en el período comprendido entre el 01 de mayo de 1958 al 01 de mayo de 1996.

Artículo 2° Autorizar la impresión de ejemplares de la mencionada obra a efectos de que la misma sea distribuida -sin cargo y por intermedio de la Dirección de Prensa, Ceremonial y Protocolo de esta H. Legislatura- a los establecimientos educativos, bibliotecas y otras entidades provinciales.

Artículo 3° Recomendar al Consejo Provincial de Educación incluya, dentro de la bibliografía relacionada a la formación cívica dictada en los últimos grados del nivel primario y en el nivel secundario, a la obra mencionada en el artículo 1°.

Artículo 4° Agradecer la cesión de derechos formulada por el autor -para esta oportunidad-, a efectos de posibilitar esta iniciativa hacia la comunidad.

Artículo 5° El gasto que demande la presente será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto de este Poder Legislativo.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén